

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 714

En Talca, a dieciocho días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, siendo las 15:45. horas, en el Salón de plenarios se da inicio a la Septingentésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres. Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Rodrigo Hermosilla Gatica, Carlos Arturo Guajardo Díaz, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Jonathan Norambuena Barros, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Rodrigo Sepúlveda Espinoza y Juan Valdebenito Mansilla.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, manifiesta "saludar al Sr. Intendente, a los Consejeros(as) Regionales, al Alcalde de Maule que nos acompaña hoy, al SEREMI de Transportes, Concejales que están presentes, Vecinos de Curepto, de Curicó, de Talca, de Yerbas Buenas, y a todas las visitas que están en esta sala. Señalarles que hoy hay mucho más gente de la que normalmente tenemos, y aunque esta sala es amplia, hoy no cabemos todos, por tanto la gente que se encuentra en el pasillo está incómoda. Y ante cualquier eventualidad que ocurra acá es peligroso el que haya muchas personas, espero que nada ocurra, no estamos preparados para una emergencia"

"La Tabla que nos corresponde trabajar en el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACION Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 713 DE FECHA 04 de JUNIO DE 2019.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a. Análisis y aprobación Proyectos FRIL del Subtítulo 33



- b. Análisis y aprobación de Proyecto de Mejoramiento calle Manuel Rodríguez y calle el Bosque, Linares M\$151.000.-
- c. Análisis y aprobación de Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Bajo Esmeralda, Yervas Buenas M\$ 942.239
- d. Análisis y aprobación Primera Parte Programa de Chatarrización Región del Maule 2019, M\$ 1.500.000
- e. Análisis y aprobación de Mayores Recursos para el Proyecto "Construcción Berma Peatonal y Mobiliario Km. 87155 a 89130, Licantén" Código Bip 30.397.973-0 M\$ 172.135.
- f. Análisis y aprobación de aumento de recursos para proyecto "Conservación Puente 2 Norte sobre Ruta 5 Sur, Talca".

COMISION DE PRESUPUESTO

- a. Análisis y aprobación de Adquisición Camión Multiuso, comuna de Romeral, Código Bip 40.007.660-0 por un monto de M\$ 257.040.-
- b. Análisis y aprobación de Adquisición 3 Minibuses Departamento de Educación comuna de Yervas Buenas M\$ 131.854.-

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- a. Análisis y aprobación de Gira de 6 Conciertos Región del Maule "Música Chilena y Latino Americana 50 años canto y memoria" M\$ 7.000.-
- b. Análisis y aprobación de Autorización para Incorporar a la "Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora de Licantén" a la Cartera Regional Plurianual de Inversiones del Programa Puesta en Valor del Patrimonio.
- c. Análisis y aprobación Cartera Regional Plurianual de Inversiones del Programa Puesta en Valor del Patrimonio para que autorice su actualización y validación.

COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

- a. Análisis y aprobación de Centro de Atención y Prevención de Violencia contra la Mujer Curepto, M\$ 30.000.
- b. Análisis y aprobación de Rectificación de nombre de iniciativas de la Cartera de Subvenciones F.N.D.R. 6% Concurso Iniciativas Deportivas 2019.
- c. Análisis y aprobación de Instrucción Fondo de Actividades Seguridad Ciudadana 2019.

COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO productivo

- a. Análisis y aprobación de Oferta y Demanda de Pasajeros para Servicios Ferroviarios Regionales M\$ 41.200.

COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a. Análisis y aprobación de Acta de Evaluación Ambiental N° 321.

COMISION DE SALUD

COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a. Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

3. MATERIAS VARIAS.

"Sin embargo Consejeros, tenemos que incorporar como nuevo punto en esta Tabla, el que el Secretario Ejecutivo detallará".



El Secretario Ejecutivo, dice "efectivamente Consejeros(as), tenemos un punto que incorporar, que es la solicitud del Ejecutivo de aprobar la rectificación del monto de la iniciativa aprobada en la Cartera de Subvenciones F.N.D.R., 6% Concurso Iniciativas Deportivas año 2019, denominada "Implementando al Fútbol con Puente Pando 2019", en que el monto consignado decía M\$ 2.019 y debe decir M\$ 2.109, la que ha sido derivada a la Comisión de Deporte para su análisis y posterior informe al plenario".

El Presidente, pone en votación la incorporación en la Tabla a desarrollar en el día de hoy, de la iniciativa detallada en el punto anterior.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda incorporar como nuevo punto de Tabla la solicitud del Ejecutivo de aprobar la rectificación del monto de la iniciativa aprobada en la Cartera de Subvenciones F.N.D.R., 6% Concurso Iniciativas Deportivas año 2019, denominada "Implementando al Fútbol con Puente Pando 2019", en que el monto consignado decía M\$ 2.019 y debe decir M\$ 2.109, la que ha sido derivada a la Comisión de Deporte para su análisis y posterior informe al plenario

El Presidente, agrega "como primer punto de Tabla tenemos las observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 713, de fecha 04.06.19, para lo cual ofrezco la palabra a los Consejeros Regionales que tengan alguna duda".

No habiendo observaciones, el Presidente pone en votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 713, de fecha 04.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés,



Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 713, de fecha 04.06.19.

El Presidente, prosigue "acto seguido corresponde pasar al siguiente punto de Tabla, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional, respecto de materias analizadas en Comisiones de trabajo, para lo cual dejo con la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, quien en ausencia del Presidente, ha tenido que presidir la Comisión de Infraestructura y Vivienda, en su calidad de Vicepresidente, con el objeto informe las materias analizadas".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "saludar en primer término al Sr. Intendente, a Usted Presidente, a todos los Consejeros(as) Regionales, a todas las personas que nos acompañan, entiendo que hay algunos Alcaldes(a), Concejalas de la comuna de Yervas Buenas y a todos quienes hoy se encuentran en esta Sesión, sean bienvenidos".

"En la Comisión teníamos como invitados al SEREMI de Transporte, Carlos Palacios, y analizamos como primer punto la solicitud de aprobación de la Cartera de proyectos FRIL, correspondientes al Subtítulo 33, año 2019, la que contiene 05 iniciativas, que suman un monto total de M\$ 356.558, y que detallo a continuación:



INICIATIVAS FRII, RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO ACTUAL	Suma de COSTO TOTAL P.N.D./R.
FRII	CAUQUENES	CAUQUENES	40011759	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION FINCHET CAUQUENES	RS	61.691
FRII	CAUQUENES	PELLIHUE	40012159	CONSTRUCCION SEDE MULTIPUESTO CARDONAL, PELLIHUE	RS	80.331
FRII	TALCA	CUREPITO	40010897	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SIMETICO, COMUNA DE CUREPITO	RS	94.387
FRII	TALCA	TALCA	40012096	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA CALLE 5 1/2 ORIENTE C Y P.E. 20 NORTE C, LAS AMERICAS IV, TALCA	RS	80.378
						356.558

NOTA: LA INICIATIVA DESTACADA CUENTA CON APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A \$M 8.582



"La Comisión acordó aprobar en forma unánime esta cartera, por lo que recomienda al Presidente someterlo a votación ante este plenario".

El Presidente pone en votación la aprobación de la Cartera FRIL año 2019, correspondiente al Subtítulo 33 que ha detallado el Presidente de la Comisión de Infraestructura y que se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1801, de fecha 14.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la Cartera de proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2019, correspondientes al Subtítulo 33, la que contiene 05 iniciativas que suman un monto total de M\$ 356.558, según el detalle que se inserta a continuación y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1801, de fecha 14.06.19:





INICIATIVAS FRIL RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO HIP	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO ACTUAL	Suma de COSTO TOTAL F.N.D.R.
FRIL	CAUQUIENES	CAUQUIENES	40011750	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POB. JACION PINOCHET CAUQUIENES	RS	83.691
FRIL	CAUQUIENES	PELLUHUE	40012159	CONSTRUCCION SEDE MULTIPROPOSTO CARDONAL PELLUHUE	RS	80.331
FRIL	TALCA	CUREPTO	40010897	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO, COMUNA DE CUREPTO	RS	94.387
FRIL	TALCA	TALCA	40012086	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA CALLE 5 1/2 ORIENTE C Y PIE. 20 NORTE C, LAS AMERICAS IV, TALCA	RS	80.378
						356.558

NOTA: LA INICIATIVA DESTACADA CUENTA CON APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A \$M 8.552

El Presidente, manifiesta "a propósito de los proyectos FRIL, señalarles que se encuentra el Alcalde de Maule, que lamentablemente en su comuna el edificio municipal sufrió un siniestro, absolutamente complicado para el desarrollo de la comuna, se trata de una comuna que tiene un alto número de habitantes, desproporcionado al presupuesto que ellos tiene, hace mucho tiempo ha estado solicitando que se le considere en base al número de habitantes, y hoy más encima se ha visto envuelto en un siniestro absolutamente inesperado. El Intendente ha acudido rápidamente a apoyar, también otras autoridades, entiendo que a través del P.M.U. podría destinarse algún aporte a la Comuna, ya que se quemaron aproximadamente 500 mts.2, 50 funcionarios no tienen su espacio ni estación de trabajo adecuada para desarrollar su labor, entre ellas la Oficina del Alcalde. Estuve antes y hoy en la mañana en la Comuna con el Alcalde viendo en las condiciones que están trabajando y es absolutamente grave lo que está pasando, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista de la documentación, que se encuentra apilada en algunas cajas, y no hay seguridad, es decir muchas situaciones muy complicadas".

"Por tanto me atrevo a pedirles, y ya lo hemos conversado con algunos Consejeros, la posibilidad de cambiar el Reglamento de los FRIL, para que en esta Comuna en forma extraordinaria, aumentemos la cantidad de iniciativas que pueden presentar, en términos que ha sufrido un siniestro que no se esperaba, porque eso le permite al Alcalde mover recursos que tiene orientados a una parte y colocarlos en otro sector".

"El problema grave que viven hoy en la Municipalidad es que se encuentra recargado el sistema eléctrico, y ello se ha complicado mucho, y por tanto necesitan al margen de los proyectos de Emergencia del PMU que les van a entregar, y algunas estaciones de trabajo que les entregarán, necesitan seguir trabajando en los procesos que son propios del Municipio, de aquí hasta que se haga todo el proceso que les permita tener un edificio consistorial definitivo, en que como todos sabemos pueden pasar 3 o 4 años".

"Por ello es que solicito a este Consejo otorgar un voto político de voluntad para que el Intendente lo considere y lo tenga a bien, con el fin de involucrarnos también en cómo podemos ayudar. Tengo la información de lo que ellos quieren hacer con los FRIL, e ir en ayuda".



"En la mañana además estuve con el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción y a la brevedad se les va a dotar de contenedores, sin embargo eso no es suficiente para lo que hoy día uno visualiza en cómo está trabajando la gente, y además como los usuarios no pueden acceder a la atención digna y realizar sus trámites".

"En definitiva Consejeros, se trataría de aumentar dos FRIL más para la Comuna, que no es tanto en cuanto a recursos, alrededor de 180 millones de pesos. Y si el Consejo lo tiene a bien, me gustaría pudiéramos dar un voto político respecto de esta situación".

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "acojo su inquietud Presidente, y le pido solicite la venia del resto de los Consejeros".

Don Rodrigo Sepúlveda, agrega "saludar a los Alcaldes, Concejales de todas las Comunas, Dirigentes Sociales, Dirigentes gremiales, y decir que si bien Presidente suscribo parte de lo que Usted señala, porque sé que ellos están avanzando muy rápidamente en lo que será la construcción del edificio consistorial que entiendo tiene un valor aproximado a los 6.000 millones de pesos y ahí creo yo que está nuestra fuerza para poder acelerar lo antes posible la construcción, la entrega de recursos, la articulación con la SUBDERE".

"Estas entregas paliativas pudieran ser destinadas a la reposición de equipos, creo que ahí podría ser, por ejemplo se perdió un plotter que entiendo cuesta alrededor de 7 millones de pesos, un equipo de topografía que cuesta 9 millones de pesos, y que son tan importantes. Por ahí creo que pudiera ser en términos de equipamiento".

"Apuesto más por acelerar la construcción de un edificio definitivo, es ahí donde tenemos que ponerle fuerza y tratar de hacer todo para que salga este año, y el resto para equipamiento. Hasta ahí suscribo".

El Presidente, indica "pero entiendo que aún no hay diseño, por lo que habrá que empezar a trabajar recién en el diseño".



Doña Ivonne Oses, señala "invitar a los Consejeros(as) para apoyar la propuesta que ha presentado nuestro Presidente, el Alcalde sabe que cuenta siempre con mi apoyo y creo que contará con el apoyo del resto de los Consejeros. Solo me resta pedirle Presidente que invite a votar".

Don Edgardo Bravo, agrega "en la misma, a pesar que soy de la Provincia de Linares, pero creo que no podemos dejar de pensar que somos Consejeros Regionales y ante la lamentable situación que ha tenido la Municipalidad de Maule y entendiendo la carencia que deben tener los funcionarios, creo que ellos podrán disponer de mejor forma estos recursos que se le van a inyectar y verán ellos si es para equipamiento u otras alternativas. Creo que lo otro tiene que seguir por las líneas que corresponde, por lo que de mi parte cuenten con mi voto favorable".

Don Patricio Ojeda, manifiesta "Junto con saludarles a todos, que ya han sido saludados, quiero solamente distinguir un par de cosas, entiendo que la propuesta va por el lado de que transitoriamente con estos recursos que llegan más rápido que los de la SUBDERE, ellos puedan paliar en parte la situación que les toca atravesar ahora, mientras llega la definitiva. Tenemos que recordar que haciendo juicios y valorando lo que plantea el Consejero Sepúlveda en términos de que ayudemos a agilizar el tema, todos sabemos que por la burocracia del Estado esto no va andar tan rápido como nosotros quisiéramos, por tanto estos recursos entiendo que están destinados a mejorar temporalmente las condiciones de los funcionarios, donde les toque trabajar hoy día".

"La distinción va por el lado que si va a ser equipamiento, no es un FRIL lo que va a servir, sino que eso va a ser por otra glosa, a través de Circular 33, y a lo mejor allí no necesitan más FRIL, sino que Circular 33, entonces quiero hacer la distinción, y ahí que lo decida el Alcalde, porque si nos dice que necesita recursos para levantar una infraestructura transitoria, un FRIL está adecuado, si dice que en realidad quiere comprar equipos, no es necesario modificar las bases del FRIL y simplemente basta con que presente un proyecto a través de la Circular 33".

"Hago esa distinción técnica más que nada para que ordenemos la discusión y para que en esos efectos el Alcalde sea quien tiene la última palabra y nos



diga que en vista de la situación que está planteada sobre la mesa, se acoge por el FRIL o se acoge por la Circular 33".

Don Pablo Del Río, indica "todos estamos en la línea de la urgencia de esto, de la necesidad, de que es una excepción, de que no quisiéramos que le ocurra a ninguno de nuestros Municipios de las comunas a las que pertenecemos, entonces creo que no podemos restarnos de esta votación que ojalá sea favorable. Muy buena la aclaración que ha hecho el Consejero Ojeda, pero creo que este FRIL podría servir para hacer algo provisorio y que posteriormente igual le va a servir al Municipio mientras sale el proyecto definitivo, así que ojalá todos los Consejeros podamos apoyar esta iniciativa urgente del Municipio de Maule".

Don Gabriel Rojas, indica "saludar al Intendente, a los Consejeros(as), a los Alcaldes, a todas las visitas que nos acompañan".

"Manifestar mi voluntad de apoyar como siempre ha sido y hay que buscar los mecanismos administrativos para poder acelerar los procesos, pues creo que es lo que urge, pues es una necesidad no tan solo de una catástrofe, sino que hay un pesar y un sentir humano respecto a tantos funcionarios que prestan un rol social a todos los habitantes de nuestra querida comuna de Maule".

"Quería hacer mención a la situación del Teatro, que es un proyecto que habíamos aprobado hace muy poco acá, en que quizá tampoco están las condiciones para ejecutarse como se había considerado inicialmente y en ese sentido también llamar al Intendente para que los funcionarios tengan consideración respecto a la fiscalización de cómo se van ejecutando esos recursos para otorgar todas las facilidades y que la Municipalidad de Maule no se vea entrabada por procesos administrativos, sino que todo lo contrario, para ayudarlos y darles una mano en estos momentos en que lo necesitan".

El Sr. Intendente Regional, señala "bienvenido Alcalde, bienvenidas todas las personas que se encuentran en la Sala. Contarles que al día siguiente del siniestro nosotros nos hicimos presentes brindando todo el apoyo al Alcalde, de diferentes formas. Primero con PMU de emergencia que ya están tramitando. Se mandaron profesionales de la SUBDERE y el Gobierno Regional para ayudar a los



funcionarios del Municipio, y además están viendo del Subtítulo 33 toda la implementación adicional que van a necesitar, así es que estamos de la mano con la necesidad del Municipio y Usted sabe alcalde que tenemos las puertas abiertas para toda la ayuda que podamos dar y la disposición está absoluta. Se están acelerando todos los procesos, van a llegar contenedores de lujo para el Municipio para que puedan trabajar dignamente los funcionarios y puedan recibir también dignamente a todas las personas que van a requerir los Servicios Municipales".

"Pero desde ya todo lo que falta va a ser por el Subtítulo 33 y va a contar con la venia del Consejo, que es lo más seguro. Así es que Alcalde no se sienta solo, aquí lo vamos a ayudar como se lo dijimos el primer día que estuvimos en Maule".

El Presidente, dice "está la voluntad del Consejo entiendo de hacer algo, de garantizarle a la Municipalidad de Maule que tenga los recursos, a través de los FRIL, de la Circular 33, y infraestructura también se puede ocupar como Circular 33 Alcalde. Creo que está la voluntad de todos".

Don Juan Andrés Muñoz, manifiesta "con el ánimo de colaborar, todo lo que se ha dicho resumido en una sola palabra, creo Alcalde que lo que más le conviene a Usted en este caso, es un proyecto de conservación del Edificio, donde pueda cambiar la techumbre y además pueda comprar equipamiento en el mismo proyecto, como Conservación hasta un 30% del valor total de la reposición del activo se puede gastar en equipamiento. Un solo proyecto, arregla el techo, compra las máquinas y le va a sobrar u ahí no tiene tope, y por supuesto vamos a estar siempre a favor de lo que nos pida".

El Sr. Intendente Regional, agrega "quería aportar algo más, porque hubo un cambio. Se optó por una construcción rápida de 150 millones de pesos para habilitar lo antes posible las oficinas para que puedan trabajar todos los funcionarios y también se va a recurrir a un fondo de reconstrucción de ciudades que es lo más rápido, que son procesos mucho más rápidos que el F.N.D.R., o sea a través del proyecto donde el 50% lo van a aportar la SUBDERE y el otro 50% el Gobierno Regional, así es que es una muy buena noticia. Por lo que va a tener un Municipio nuevo con un edificio consistorial preciosos como se lo merece la comuna de Maule".



El Presidente, agrega "está la voluntad absoluta Alcalde, Concejales, de este Consejo y también del Sr. Intendente de ayudar lo que más se pueda al proceso de reconstrucción rápido de la Municipalidad de Maule".

Don Luis Vásquez, Alcalde de Maule, indica "agradecerle Intendente de haberme recibido acá, al Presidente y a cada uno de los Consejeros(as) en darme la oportunidad de poder expresar y agradecer sinceramente por todo el apoyo luego de ocurrido el siniestro en nuestra comuna. Lo dije en la prensa, se lo dije al Sr. Intendente, es muy penoso lo que nos ocurrió, se nos quemó todo el edificio, por lo que estamos muy tristes, pero sabemos que dentro de todo vamos a salir adelante con el apoyo de todos Ustedes, muchas gracias por todo Consejeros(as), y esperamos que los recursos lleguen lo más rápido posible para dar comodidad a nuestros funcionarios que hoy están bastante apretados trabajando. Y decirles que estamos también con peligro por el inconveniente eléctrico que se nos ha presentado, además de que se nos derrumbe el techo que está en malas condiciones y queremos rápidamente reparar eso para continuar funcionando. Muchas gracias por todo el apoyo para mi Comuna".

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "un segundo punto de la Comisión que analizamos, es la solicitud de aprobación de recursos para la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Mejoramiento Manuel Rodríguez y Calle El Bosque, Linares", Código BIP 30.136.075-0, por un monto total de M\$ 151.000 para etapa de diseño. Esto está ubicado en el sector Nor oriente de la Comuna, ello viene a mejorar la conectividad norte del Centro de la Ciudad de Linares, a través del mejoramiento de la Calle Manuel Rodríguez entre Avenida Presidente Ibáñez y Coronel de Artillería, Mejoramiento de Calle El Bosque entre Manuel Rodríguez y Juanuario Espinoza, completando la doble calzada de Avda. Coronel de Artillería. El estudio de pre factibilidad fue presentado en Noviembre del año 2017 y esto de alguna manera vincula, ayuda y facilita también el acceso de dos comunas que convergen por eso a la ciudad de Linares, que son las Comunas de Colbún y Yervas Buenas".

"La Comisión aprobó en forma unánime y le solicitamos Presidente pueda someter a consideración del pleno esta iniciativa".

El Presidente, señala "saludar al Alcalde de Licantén, al Alcalde de General y al Alcalde de Yervas Buenas que acaban de incorporarse a la Sala.



Corresponde entonces someter a votación la aprobación de la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Mejoramiento Manuel Rodríguez y Calle El Bosque, Linares", Código BIP 30.136.075-0, por un monto total de M\$ 151.000 para etapa de diseño. Ello atendida la propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1796, de fecha 14.06.19".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Mejoramiento Manuel Rodríguez y Calle El Bosque, Linares", Código BIP 30.136.075-0, por un monto total de M\$ 151.000 para etapa de diseño. Ello atendida la propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1796, de fecha 14.06.19.

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "Luego analizamos la solicitud de aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Mejoramiento y Ampliación Sistema A.P.R. Bajo Esmeralda, Yervas Buenas", Código BIP 40.010.492-0, por un total de M\$ 942.239, para etapa de ejecución. Esta iniciativa se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIDRT)".

"Esta iniciativa busca mejorar la calidad del servicio en cuanto a presión, e incorporar nuevos socios al sistema, se contempla en reemplazo del 95% de las redes y extensiones de la matriz en un diámetro de 75 ml. Totalizando 17 kms. y se instalará un sistema de presurización para entregar presiones, según la norma. Se instalarán 325 nuevos arranques".

"La Comisión acordó en forma unánime aprobar esta iniciativa y le solicita a Usted Presidente pueda someterlo a votación ante este pleno".



Don Rafael Ramírez, expone “saludar al Intendente, saludar a los Alcaldes, Concejales, especialmente al Alcalde de Yervas Buenas don Luis Cadegán que acaba de ingresar a la Sala, a la Concejala Carmen Manríquez, a Gema Tapia, a la Secretaria Ejecutiva del APR, Natali Rebolledo, a la Presidenta de la Junta de Vecinos del Sector Bajo Esmeralda Idalia Muñoz, gente que viene de la Comuna de Yervas Buenas preocupados de lo que estamos recién anunciando”.

“Decirles a los Consejeros(as) Regionales, que este es un proyecto que dentro de la discusión efectuada hace unos días atrás, cuando el Intendente avizoraba, y a quien le agradezco que haya colocado esta iniciativa en la Tabla, se decía mucho que era un proyecto que no debería estar en Tabla, por lo reciente de su RS. Entonces quiero señalar que este es un proyecto de larga data, estamos hablando de alrededor de 10 años y los vecinos que están acá lo pueden corroborar. Tengo acá un documento de fecha 15.07.2015, donde el Director Regional de Obras Hidráulicas de la época le decía al Alcalde, al Concejo Municipal y a sus Dirigentes que en el año 2016 se iba a empezar a construir esta ampliación, mejoramiento y modernización del A.P.R. Bajo Esmeralda. Pero han pasado ya tres años y hoy día hay un Gobierno que está preocupado de lo que se está haciendo en este tipo de situaciones y necesidades de las comunas, comunas a las que yo represento de la Provincia de Linares, y que dentro de la mesa de este Consejo uno está preocupado del acontecer de todas necesidades de la Región, porque el Intendente es la primera autoridad regional y es él quien ingresa estas materias a Tabla”.

“En razón a eso, decirle a los vecinos y a la gente que nos escucha que agradezco nuevamente al Intendente que nos encontremos en este minuto analizando este proyecto, y que la Comisión de Infraestructura lo haya aprobado en forma unánime y recomiende al Presidente someterlo a votación de este pleno, para que podamos aprobar, porque este proyecto viene a favorecer a una cantidad considerable e importante de personas que conforman una comunidad que lleva más de 10 años esperando esta solución, y hace como les decía, alrededor de 4 años en un Gobierno anterior, se les dijo que el proyecto se iba a ejecutar y recién hoy podremos por fin aprobar los recursos -que no me cabe duda así será- por parte de este Consejo Regional, del que afortunadamente soy parte como Consejero Regional. Muchas gracias”.



Don Patricio Ojeda, plantea "en parte suscribo lo que ha señalado el Consejero Ramírez. Pero primero quiero saludar al Alcalde, a los Concejales, a los Dirigentes y agregar un par de cosas. La primera que para ninguno de nosotros es una sorpresa que estemos aprobando más recursos para agua potable rural, porque está dentro de la Estrategia, en que tanto el Intendente Pablo Milad y los 20 Consejeros que estamos acá, nos hemos trazado".

"Quiero decir a los Dirigentes particularmente del A.P.R., que este es un proyecto de muchos otros que pretendemos en la Región que vayan gestionándose y ejecutándose pronto. Para la Región del Maule, es una necesidad el Agua potable rural. Está en el corazón de nuestras decisiones seguir avanzando y prueba de esto y testimonio concreto de ello, más que palabras es que el Intendente cada vez que haya aparecido un proyecto con RS, inmediatamente lo coloca en Tabla, no sé si hubo personas que pudieran haber puesto en tela de juicio eso, porque es una costumbre ya de este Consejo, que apenas obtengamos un RS de APR pase inmediatamente por esta mesa y cada vez que ha pasado, ha sido aprobado".

"Por eso es que quiero solamente rectificar y confirmar que cada proyecto Intendente que Usted ponga en nuestra mesa de A.P.R. va a tener siempre nuestro respaldo, porque no solamente sabemos que es prioridad de este Consejo y suya Intendente, sino que también sabemos que detrás de cada A.P.R. no hay uno, ni dos o tres años de trabajo. 10 años en el caso de este proyecto, otros 10 años en el caso de San Alejo, de Digua y así en tantos más que probablemente llevan décadas buscando mejoramiento".

"En buena hora llegó un Consejo Regional y un Intendente que tiene la voluntad de que apenas aparezca un RS inmediatamente pase a financiamiento y eso nos debe hacer sentirnos orgullosos y lo quiero dejar puesto sobre la mesa como un hecho que confirma el discurso. Queremos más agua potable y cada vez que haya un RS lo vamos a aprobar, así es que felicitaciones al equipo del A.P.R. Bajo Esmeralda, al Alcalde, a los Concejales(as) y obviamente gracias Intendente por seguir en esa misma ruta".

Don Jonathan Norambuena, expresa "saludar al Intendente, a los Alcaldes, Concejales, y como Consejero y vecino desde la Comuna de Colbún de



donde soy oriundo, quiero felicitar a los vecinos de Yervas Buenas, porque cada vez que aprobamos un proyecto de A.P.R. esto viene a hacer justicia a años de necesidad, a años de estar en disminución con respecto a los ciudadanos del mundo urbano y evidentemente que este día es especial para los vecinos de Yervas Buenas. Quiero felicitarlos de corazón, a los vecinos, a los Dirigentes sociales, porque cuando aparecen aprobados estos proyectos se pierden y empiezan a resaltar las figuras políticas, por eso quiero destacar el trabajo que realizan los Dirigentes Sociales, la insistencia a un Alcalde, a otro, a los Concejales, a los Consejeros Regionales, persiguiendo hasta que finalmente se coronan estos proyectos y se transforman en agua potable, en pavimentos, que lo único que trae es dignidad y un mejoramiento en la calidad de vida a los vecinos".

"Quiero saludar muy cariñosamente y felicitar a la Concejala Gemita Tapia, quien se encuentra en la Sala, porque sé del esfuerzo y sacrificio que ella hace en terreno para que estos proyectos de vivienda se lleven a cabo, y volver a felicitar a los vecinos y evidentemente que hoy comienza la seguridad de que habrá agua potable para Bajo Esmeralda, y seguirá habiendo para toda la Región del Maule".

Don George Bordachar, señala "don Luis Cadegán, Alcalde de Yervas Buenas, Marcelo Fernández Alcalde de Licantén, Carlos Vergara, Alcalde de Romeral, y el Alcalde de Maule que acaba de retirarse, decirles que esto el día que asumimos este mandato como Consejeros Regionales, junto al Intendente Pablo Milad nos propusimos dotar de la mayor cantidad de A.P.R. en la Región".

"Firmamos el Convenio más importante con el MOP en la Comuna de Romeral y esto nos llena de orgullo, no solamente el cemento o los demás proyectos, no es eso solo lo que hacemos. El tema del agua potable rural le está cambiando la vida a muchas personas de los sectores rurales, por eso gustoso aprobaré esta iniciativa y agradecer nuevamente al Intendente, por enviarnos este proyecto para aprobación. También agradecer a cada uno de los Alcaldes, a los Concejales y a los equipos de trabajo. A los actores sociales también, porque esto sí nos dignifica en nuestro rol como Consejeros Regionales".

"Solo insistir en que felicito esta iniciativa Intendente, Presidente, Consejeros(as) y mi voto naturalmente que será favorable, como ya señalé".



Don Manuel Améstica, dice "saludar al Intendente, a los Consejeros(as), a los Alcaldes presentes, a los Concejales, a los Dirigentes Sociales, a los funcionarios del GORE. Primero quiero decir que vengo del mundo rural y cuando nos presentan estos proyectos, independiente de la comuna que sea, no voy a estar en un 100%, sino que en un 1000% comprometidos con ellos, y solamente quiero recordar que cuando las empresas de agua potable eran del Estado y pasaron a manos privadas, precisamente con aquellos recursos era para entregarle agua potable al mundo rural, a toda la gente de la Región, pero lamentablemente hoy aún tenemos un porcentaje bastante alto que no cuenta con este vital elemento. Por eso me siento muy contento de poder votar favorablemente este proyecto, porque dignificamos un poco la vida del mundo campesino, le estamos devolviendo pues a través de los GORES tenemos que entregar este vital elemento, cuando debiera ser el Estado en general y en su conjunto con los recursos que logró con todas las entregas de estas aguas como fueron las sanitarias que hoy es Aguas Nuevo Sur, como era ESSAM, que era el agua de los Maulinos y ahora Aguas Nuevo Sur es privada y a través de ellos debió dotarse de agua a todos los Maulinos, sin embargo no ha sido así y hoy los Gobiernos Regionales tienen que hacerlo".

"Quiero recordar esto, porque si bien estos recursos que muy bien van a llegar a la gente, pero podríamos tal vez con ellos habríamos podido hacer muchas otras obras, porque el agua potable habría estado desde hace mucho beneficiando a los Maulinos, pero no es así".

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "soy de la Provincia de Linares y entre otras comunas también represento a la Comuna de Yervas Buenas, y quisiera en primer lugar agradecerle a Usted Intendente que haya incorporado este proyecto, y en segundo lugar quisiera pedirle disculpas a las Dirigentas, al Alcalde de Yervas Buenas, a las Concejales y al Honorable Concejo Municipal, porque la verdad qué acto de mayor injusticia que todavía existan localidades y comunidades que todavía no tengan este vital elemento que para nosotros es parte de la vida cotidiana. Si nosotros en nuestros hogares damos vuelta la llave y nos sale agua, sólo hay que preocuparse de pagar la cuenta, pero en el mundo rural es distinto, ahí la cosa es absolutamente distinta, porque este elementos vital ellos no lo tienen como en las ciudades y eso no solamente tiene que ver con la necesidad de falta de agua, sino que tiene un efecto colateral con la salud y que va más allá incluso, porque tiene un efecto además con la dignidad de las



personas, por eso cuando nosotros invertimos en alcantarillado, cuando invertimos en pavimentación, cuando invertimos en mejoramiento de caminos, cuando invertimos en A.P.R., estamos invirtiendo en la calidad de vida de la gente, contribuyendo al mejoramiento de la salud de las personas, pero sobre todo de la dignidad de las personas, y como eso ha estado y como eso ha estado por muchos años, por muchos Gobiernos y en definitiva es el Estado el responsable, por eso agradezco intendente, y por eso les pido disculpas a Ustedes por esta deuda, que el Estado de Chile tiene, pero que de alguna manera, y como se dijo acá, estos políticos, pero que somos distintos y que somos los Consejeros Regionales, de alguna manera estamos tratando de remediar y de ponernos al día con las personas en la deuda que el Estado tiene. Voy a votar a favor y solicito al resto de los Consejeros que nos acompañen en este proyecto”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada “Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Bajo Esmeralda, Yervas Buenas”, Código BIP 40.010.492-0 por un total de M\$ 942.239 para etapa de ejecución. Es importante señalar que la iniciativa en cuestión se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT), y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 1797, de fecha 14.06.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada “Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Bajo Esmeralda, Yervas Buenas”, Código BIP 40.010.492-0 por un total de M\$ 942.239 para etapa de ejecución. Es importante señalar que la iniciativa en cuestión se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT), y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 1797, de fecha 14.06.2019.



Don Rodrigo Hermosilla, continúa "luego nos abocamos al análisis de la solicitud de aprobar el aumento de recursos por un monto de M\$ 172.135, para el proyecto denominado "Construcción Berma Peatonal y Mobiliario Km. 87155 al Km. 89130, Licantén", Código BIP 30.397.973-0, según detallo a continuación:

DETALLE	MONTO M\$
MONTO CONTRATADO	897.079
SALDO DISPONIBLE CORE 10%	10.554
MONTO SOLICITADO	172.135
NUEVO MONTO CONTRATADO	1.079.768

El Presidente, pone en votación la aprobación del aumento de recursos por un monto de M\$ 172.135, para el proyecto denominado "Construcción Berma Peatonal y Mobiliario Km. 87155 al Km. 89130, Licantén", Código BIP 30.397.973-0, según se señala en la propuesta del Ejecutivo presentada mediante el oficio N° 1830, de fecha 17.06.19

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar aumento de recursos por un monto de M\$ 172.135, para el proyecto denominado "Construcción Berma Peatonal y Mobiliario Km. 87155 al Km. 89130, Licantén", Código BIP 30.397.973-0, según se señala en la propuesta del Ejecutivo presentada mediante el oficio N° 1830, de fecha 17.06.19, según el detalle siguiente:

DETALLE	MONTO M\$
MONTO CONTRATADO	897.079
SALDO DISPONIBLE CORE 10%	10.554
MONTO SOLICITADO	172.135
NUEVO MONTO CONTRATADO	1.079.768

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "Luego Consejeros analizamos la solicitud de aprobar aumento de recursos por un monto de M\$ 190.192, para el proyecto denominado "Conservación Puente 2 Norte sobre Ruta 5 Sur, Talca", Código BIP 40.010.118-0, monto que será financiado con futuras disponibilidades presupuestarias. La Comisión acordó aprobar en forma unánime y recomienda a Usted Presidente someterlo a votación ante este pleno".



Don Rodrigo Sepúlveda, dice "Crónicas de una Muerte Anunciada". Por lo que nosotros dijimos en su oportunidad, en que además fuimos bastante vapuleados, incluso por algunos Consejeros y Autoridades del MOP. El 22 de Diciembre de 2018, se aprobaron los recursos para el Puente de la 2 Norte, y dijimos que primero era un tema que tenía que resolver la Concesionaria, porque los privados se han llenado los bolsillos a costa de todos los que pasamos por la carretera 5 Sur, pagando peajes y ellos no asumieron nunca la responsabilidad".

"Primer error de nuevo, que con recursos públicos tengamos que resolverle los problemas a los privados".

"Luego dijimos, el MOP no está claro, ni en la rapidez ni en la cantidad de recursos que nos están pidiendo, nosotros creemos que se han caído en esta situación. Esto nos da la razón. No solamente se cayeron un poco, sino que estuvieron lejos de lo que realmente correspondía a la solución".

"Le pido con mucho respeto al Intendente porque sé que ha estado preocupado del tema, que esta situación del MOP no puede quedar acá. Queremos pensar en obras extraordinarias para la Región, queremos pensar en puertos, en aeropuertos, queremos pensar en el bypass, en miles de cosas más y para reparar un pinche puente de la 2 Norte, que tenía que estar reparado en tres meses, nos vamos a demorar casi un año. Eso no tiene ninguna justificación para los miles de Talquinos que cada día circulan por esa calle, que además ha generado una congestión tremenda, un retraso y un mal humor a todos los automovilistas y eso no puede seguir. Y alguien tiene que pagar".

"Le pido Intendente que Usted le ordene al SEREMI del MOP vea de quien es la responsabilidad. El Municipio de Talca estuvo encargado de hacer la licitación, la hicieron y no se presentaron con la cantidad de recursos que era necesario y aquí nuevamente está pagando Moya, porque vamos a tener que aportar 190 millones de pesos que sumados a los 170 millones de pesos que ya aprobamos, estamos hablando de sobre 300 millones de pesos que fue lo que dijimos en ese momento junto al actual Presidente de este Consejo, Consejero Muñoz. Me pregunto hasta cuándo seguimos subsidiando a los privados, ellos no han colocado nada en una ruta que les



pertenece. Cuando hay accidentes, cuando hay peajes, cuando hay problemas, nosotros tenemos que resolver. Eso no debe ocurrir nunca más”.

“Le pido Intendente por favor que pida iniciar un sumario al MOP, porque no vale la pena que técnicos que están allí para calcular correctamente el monto de recursos, demoren tanto (más de seis meses) en decir cuánto costó y se caigan de una manera tan brutal”.

Don Gabriel Rojas, indica “este es un proyecto que en realidad molesta. Estuvimos en Diciembre del año pasado donde los Consejeros Sepúlveda y Muñoz Vergara, efectivamente no aprobaron en aquella oportunidad, se abstuvieron por las consideraciones que se han mencionado ya, pero los 18 Consejeros restantes aprobamos, porque considerábamos que los elementos técnicos que se presentaron a esta mesa, eran lo suficientemente profesionales para entender que el monto que estaba solicitado y el tiempo en el cual se iba a ejecutar, era lo que correspondía. De ahí es que viene la molestia, por han pasado seis meses en un proyecto que se nos dijo que iba a estar terminado en 60 días, y además estamos aumentando en 190 millones de pesos”.

“Por tanto creo que ahí debe existir una responsabilidad política y administrativa, respecto de este tipo de situaciones, porque acá de todos los años que llevo como Consejero voto conforme a los antecedentes que me entregan en la mesa. Y de eso doy fe, porque confío en los equipos técnicos del Gobierno Regional”.

“Pero acá nos caímos muy feo, y en ese sentido creo que deben existir responsabilidades administrativas al respecto, incluso estaba yo leyendo el Oficio por medio del cual aprobamos hace unos minutos atrás, en que se señala en el historial: “durante la ejecución del proyecto se detectaron errores en su formulación y aprobación por parte de Vialidad” Otro más. Y aquí tuvimos que engrosar la lista con 172 millones de pesos más, entonces al final el CORE se vuelve un bolsillo de payaso, nosotros tenemos recursos limitados y necesidades que son muy grandes, y no podemos en función de errores administrativos tener que colocar 172 millones de pesos y 190 millones de pesos más en dos proyectos distintos que tienen la misma lógica y que finalmente los perjudicados, no son tan solo las arcas del Gobierno Regional sino que también la ciudadanía. Cuanto gente tiene que estar minutos y minutos en los tacos



que se producen en la 2 Norte y no hay solución y la Municipalidad también se lava las manos".

"Entonces creo que llegó el momento Intendente que acá tienen que existir responsabilidades políticas y administrativas y esperamos claramente de su parte que existan gestos respecto a estas situaciones, porque uno coloca en duda votar favorablemente más recursos, si en un momento ya lo hicimos. Entonces qué va a ser distinto ahora. Tenemos que poner nuevamente un voto de confianza".

"Esperamos que esta situación nunca más vuelva a ocurrir, porque el tiempo perdido por la gente y los recursos públicos no están para votarlos de esta manera".

El Sr. Intendente Regional, indica "clarificar algunos términos nombrados acá. En el año 1999 la concesionaria a través de un Oficio determinó que el Puente estaba 37 cms. Más debajo de lo que indicaba la Ley, nadie hizo nada desde el año 1999".

"Fueron ocurriendo diferentes tipos de accidentes, choques de camiones que sobrepasaban esa medida y el último accidente que hubo, fue ocho meses antes que nosotros determináramos utilizar la mitad del puente por prevención, pero pasaron 8 meses de uso normal de camiones, de autos, y nosotros estamos solamente utilizando una vía por prevención, pero hubo 8 meses de uso".

"Estoy de acuerdo con Ustedes, hubo un error del MOP en el presupuesto de un puente que no consideró que ese Puente cruzaba la cinco sur. Y eso significa una logística diferente, un presupuesto diferente. Esto fue hecho por el MOP donde yo oficialicé un Sumario a los funcionarios que hicieron el presupuesto, porque esto ha causado molestias a mí en lo personal, a Ustedes, al Municipio y a la gente principalmente y nosotros estamos acá por la gente".

"Por tanto, está oficializado el Sumario donde voy a dar a conocer después el resultado de este. Pero ahora la intención es solucionar un problema, que hubo errores, los hubo. Qué está haciendo la empresa hoy en día?. Está bajando los 37 cms. Para que no vuelva a ocurrir nunca más y esta reparación sea definitiva".



"Esos son los conceptos que tenemos ahora y le quiero pedir al Consejo aprobar estos recursos para seguridad de la gente y para solucionarles el inconveniente a la gente".

Don Juan Andrés Muñoz, consulta "este aumento de recursos, entendiendo lo que pasó, que hubo un error en el cálculo inicial, cuál es la idea adjudicar a la empresa que presentó la más baja oferta, o licitar de nuevo?, para que tengamos una idea, y si se aprueba la gente quedará con la idea de que poco menos mañana comienzan los trabajos. Y lo que hemos reclamado siempre es que las empresas van con un precio más alto, esperando muchas veces que se pongan los recursos adicionales cuando faltan, entonces la idea es que aquí se pueda equilibrar, que no pase eso, y que tampoco signifique tres meses más de demora en la licitación".

Don Patricio Ojeda, expone "no voy a repetir nada de lo que se ha dicho, se entiende la voluntad Intendente, se agradece el gesto de instruir un Sumario, simplemente dejar un mensaje general. Y no sé si estarán de acuerdo conmigo, pero me gustaría que en la Sala hubieran estado los responsables de aquellas carteras que les tocó hacer este ejercicio, estos cálculos y todo lo demás, porque ha habido algunos SEREMIS que efectivamente están aquí cuando nos vienen a pedir recursos y han posado también para la foto. Pero cuando hay que poner la cara para situaciones tan complejas como éstas, no veo ninguno. Algunos incluso nos han dicho directamente que los Consejeros estamos para la foto, pero acá estamos resolviendo un tema que ni siquiera es nuestro, un problema que no es nuestro. Y a ellos no los veo defendiendo o poniendo la cara".

"Entonces a esos SEREMIS les quiero decir también, con mucho respeto y cariño que no solamente los Consejeros Regionales estamos para la foto, sino que para resolver los problemas y más encima problemas que nosotros no hemos ocasionado, sin embargo han dejado solo al Intendente poner la cara, situación en la que él tampoco tuvo ningún tipo de cálculo en recursos".

Don Rafael Ramírez, expresa "dentro de lo que he ido siguiendo la discusión, me asalta una duda. Entiendo la molestia, porque también yo lo estoy molesto, me molesta cuando viene un aumento de obras, una ampliación de obras, porque no tan solo los ingenieros civiles o los arquitectos de las reparticiones públicas se



equivocan, sino que también se equivocan mucho y seguido los empresarios. En muchas obras, y siempre les falta. Hace un tiempo atrás le faltó recursos a una iglesia de Chanco, le faltó recursos a la Iglesia del Carmen, en Yervas Buenas le faltaron recursos a una obra de más de mil millones de pesos y la pregunta que me hago yo como CORE es que después que se equivocan los técnicos, sean estos particulares o funcionarios públicos, nosotros debiéramos dejar esta obra inconclusa causando los problemas que ha estado provocando todo este tiempo?".

"Acaso en el caso que yo me abstenga o rechace esta votación de hoy, no aprobando estos 190 millones de pesos, porque un funcionario se equivocó le estaríamos dando la solución al problema?. Lógico que no se lo daríamos, probablemente le sumemos un problema más de demora, porque luego hay que hacer una nueva licitación, probablemente esperando que alguien pueda cobrar un poco menos de los 190 millones de pesos adicionales que hoy está pidiendo el Gobierno podamos aprobar?".

"Sr. Intendente, contrario a todo lo que yo pueda pensar, contrario incluso a que me molesta que se equivoquen en 190 millones de pesos, voy a aprobar estos recursos porque sé que Usted como Intendente y como primera autoridad necesita dar celeridad a la solución del problema que se ha venido dando de más de 8 meses, porque Usted habló del año 1999, y que está provocando problemas a todos".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "comparto con lo que señala el Intendente, de cómo enfrentar el problema, uno de repente escucha a los Consejeros trabajadores sociales que hablan desde su óptica, o los consejeros que son Abogados también, y yo tal vez por la formación que tengo, pues soy Profesor, recorro a un Pensador de la Educación, que dice "*El Hombre es ser social activo y solucionador de problemas*". Y aquí estamos frente a un problema que tenemos que solucionar. Y los caminos son dos. El Intendente tiene el camino administrativo, donde va la investigación o el sumario, y nosotros vamos por el camino de cómo enfrentamos el problema, y como los Consejeros Regionales hoy día hemos sido precisamente elegidos por votación popular y siempre lo decimos y cada uno de nosotros tiene detrás de sí cientos o miles de personas que confiaron en uno, y tiene que ir a enfrentar estos problemas. No quisiéramos que ocurriera, sabemos que hay responsabilidades mayores, comparto plenamente con lo que aquí se ha señalado, tengo varias cuentecitas que pasarle a la



Ruta 5 Sur, el Mejoramiento del trébol de acceso a Linares, por qué no lo hicieron cuando se concesionó. Por qué no nos hicieron las calles de servicio desde Parral hasta San Javier. Por qué nos instalaron un peaje justo para dividir la provincia de Linares. Tengo varias cuentas, pero hoy pensando en los vecinos tenemos que aprobar estos recursos para solucionar el problema que tiene que ver con la cotidianidad de las personas, no solo los Talquinos, sino que para todas las personas del sur que ingresan a la ciudad por esa vía".

El Presidente, pone en votación la aprobación del aumento de recursos por un monto de M\$ 190.192, para el proyecto denominado "Conservación Puente 2 Norte sobre Ruta 5 Sur, Talca", Código BIP 40.010.118-0, monto que será financiado con futuras disponibilidades presupuestarias. Todo lo anterior basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 1834, de fecha 17.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar el aumento de recursos por un monto de M\$ 190.192, para el proyecto denominado "Conservación Puente 2 Norte sobre Ruta 5 Sur, Talca", Código BIP 40.010.118-0, monto que será financiado con futuras disponibilidades presupuestarias. Todo lo anterior basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 1834, de fecha 17.06.19.

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "el último punto es la solicitud de aprobar aumento de recursos para el Programa denominado "Transferencia Reposición Esp Trans Publ Mayor y taxis Colec Reg Maule", Código BIP 30.420.027 por un monto total de M\$ 1.500.000, asimismo, se solicita autorizar los traspasos de recursos necesarios para dar cumplimiento al aumento requerido. La Comisión debatió largamente este tema, los Consejeros hicieron sus descargos al SEREMI de Transportes que estuvo presente allí, y él entregó más detalles del programa. Finalmente se sometió a votación en la Comisión esta propuesta y el resultado fue: votos a favor 03; Rechazos 03, Abstenciones 02. Por tanto Presidente solicito a Usted lo someta a consideración de este pleno".



El Presidente, pone en votación la aprobación de aumento de recursos para el Programa denominado "Transferencia Reposición Esp Trans Publ Mayor y taxis Colec Reg Maule", Código BIP 30.420.027 por un monto total de M\$ 1.500.000, asimismo, se solicita autorizar los traspasos de recursos necesarios para dar cumplimiento al aumento requerido. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentado por medio del oficio N° 1635, de fecha 31.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose 04 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sepúlveda, Garcés, Muñoz Vergara y Bordachar. Se abstienen los Consejeros(as) Bravo Castro y Del Río. Rechazan los Consejeros(as) Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Rojas, Oses y Guajardo.

Atendida la votación, la propuesta del Ejecutivo es rechazada.

El Presidente, señala "solo decir como Presidente, aquí están los Gremios, los Microbuseros, los Colectiveros de diversos lugares de la Región, que podrían haberse visto beneficiados con este proyecto, y ante este rechazo pueda el Ministerio de Transportes y con la venia que entiendo va a tener de parte del Intendente, reincorporar este proyecto con las modificaciones y algunas sugerencias que los Consejeros han efectuado, este es un proyecto de continuidad, venía de años anteriores, los amigos que nos acompañan seguramente se van con un sabor amargo, pero estoy seguro que el Intendente tiene la mayor y mejor de las voluntades de reincorporar este proyecto nuevamente a la Tabla, en un proyecto que se enfoque a lo que la Región necesita de transporte público, entendiendo que hay que modernizar la flota correspondiente y tal vez se puede aportar mucho más en virtud de un proyecto que cautive a todos los Consejeros Regionales. Lamento como persona y como ex SEREMI de Transportes que se haya rechazado este proyecto, un proyecto que nació en el primer Gobierno de Sebastián Piñera y pudimos avanzar bastante en el mejoramiento de la flota de microbuses y luego se incorporaron los colectivos".

Doña Cristina Bravo, agrega "sobre lo que ha señalado el Presidente, aclarar que este fue un tema que fue bastante conversado en la Comisión y una de las cosas que señalamos es que no porque el proyecto lleve más de 8 años o 10 años realizándose en el tiempo, tiene que continuar de la misma manera. Nosotros creemos



que ese proyecto y los recursos que aprobemos tienen que ir en beneficio no solamente de los transportistas, sino que también de los usuarios y en ese sentido he conversado con varios Dirigentes de la Provincia de Curicó y a lo mejor en este Programa no se puede hacer, pero sí sería bueno también que pudiéramos trabajar todos juntos para ver una solución o beneficio para las personas más vulnerables de la Región, como son los discapacitados y los adultos mayores”.

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Cecilia Parham, que preside la Comisión de Presupuesto, con el objeto entregue el informe que ante este plenario.

Doña Cecilia Parham, dice “quiero saludar primero que todo a los Consejeros(as), y a todo el público que nos acompaña. Señalar que en la Comisión analizamos como primer punto la solicitud de aprobación de la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada “Adquisición Camión Multiuso Comuna de Romeral”, Cód. BIP 40.007.660-0, por el monto de M\$ 257.040 para etapa de ejecución. Es un camión multiuso equipado con grúa hidráulica, equipo generador municipal de emergencia, carrocería plana con barandas abatibles, dos contenedores de puntos limpios de enseñanza y una grúa horquilla transportable. Será utilizado para cubrir todas las necesidades y solicitudes de la comunidad en relación de poda de árboles, traslados de puntos limpios de enseñanza, emergencias municipales, limpieza de canaletas y otras actividades internas del Municipio. La Comisión aprobó este proyecto en forma unánime, por lo que solicita al Presidente someta a votación ante este plenario”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada “Adquisición Camión Multiuso Comuna de Romeral”, Cód. BIP 40.007.660-0, por el monto de M\$ 257.040 para etapa de ejecución, la que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1799, de fecha 14.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés,



Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición Camión Multiuso Comuna de Romeral", Cód. BIP 40.007.660-0, por el monto de M\$ 257.040 para etapa de ejecución, la que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1799, de fecha 14.06.19.

Doña Cecilia Parham, prosigue "luego consejeros, analizamos la solicitud de aprobación de recursos para la iniciativa Circular 33, año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición 3 Minibuses Departamento de Educación, Comuna de Yerbas Buenas", Cód. BIP 40.010.802-0, por el monto de M\$ 131.854, para etapa de ejecución. El Consejero Ojeda nos señala que existe un fondo en el Ministerio de Educación para la compra de este tipo de vehículos. La Comisión luego del respectivo análisis, aprueba en forma unánime el proyecto, y recomendamos a Usted Presidente someterlo a votación ante este plenario".

El Presidente, pone en votación la aprobación de recursos para la iniciativa Circular 33, año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición 3 Minibuses Departamento de Educación, Comuna de Yerbas Buenas", Cód. BIP 40.010.802-0, por el monto de M\$ 131.854, para etapa de ejecución, todo lo anterior, atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1800, de fecha 14.08.19.

Doña Cecilia Parham, continúa "El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Eduardo Jara nos informa que la DIPRES aumentó el Presupuesto de la Región en Asignación de Eficiencia, en M\$ 2.745.000, en Provisión de Zonas Rezagadas en M\$ 2.539.000, y con respecto a esta provisión el Consejero Ojeda consulta el estado de tramitación de las Nuevas Zonas Rezagadas, a lo que responden los Jefes de División que en base a lo informado por la SUBDERE, sólo existirá un territorio rezagado por Región y que una vez que este territorio egrese, se podrán incorporar otros nuevos. Frente a ello el Consejero Ojeda sugiere que el Intendente a través del Oficio informe a los Municipios que su proceso de postulación no será llevado a cabo mientras no egrese el territorio actual".



Don Patricio Ojeda, agrega "lo que pasa es que estábamos todos ilusionados con que la SUBDERE iba a estudiar la posibilidad de declarar nuevas zonas de rezago en la Región del Maule, nos han aclarado que finalmente salió una modificación y hay un nuevo Reglamento que impide que existan en la misma Región dos zonas de rezago, por lo tanto como ya la Provincia de Cauquenes, más la comuna de Empedrado están en una zona de rezago vigente, no podríamos entonces como Región tener nuevas declaraciones de zonas de rezago".

"Lo que le he señalado a la Presidenta de la Comisión, es que sería sumamente prudente que el Gobierno Regional informe vía oficio a los Alcaldes, porque hasta el día de hoy muchos están esperando y pensando que porque nosotros los postulamos a la SUBDERE viene prontamente la resolución favorable para una o dos zonas de rezago más, cosa que no va a suceder de acuerdo al nuevo Reglamento. Solo para efectos que ellos tengan clara esa situación y finalmente no nos rebote a nosotros, porque ellos creen que nosotros lo pedimos y que por esa razón lo vamos a tener prontamente, lo que no ocurrirá por las razones expuestas".

Doña Cecilia Parham, prosigue "Entonces Consejeros el presupuesto aumento en el monto de M\$ 5.281.000, destinados a cubrir los procesos de compra de proyectos correspondientes a la Circular 33, Puesta en Marcha de las Transferencias realizadas a Servicios Públicos aprobados durante el año. También de proyectos de conservación de vías tanto urbanas como rurales".

"Por otro lado nos informan respecto de la ejecución del gasto, señalándonos que al mes de Mayo se da cuenta de un 39,95%, lo cual va de la mano con las proyecciones mostradas en meses anteriores. Se proyecta un gasto al mes de Junio cercano al 50%, pero considerando que se aumentó nuestro presupuesto este impactará en un menor porcentaje de ejecución presupuestaria, al medirse con el marco del presente mes. El Jefe de División explica que con el nuevo marco ajustado se presupuesta un gasto de un 47,37%, lo cual no tiene incidencia respecto a la meta del GORE, solo con el ranking de medición con el que se comparan todos los GORES".

"Se nos indicó que la fecha para la discusión y defensa del Presupuesto, se adelantó al mes de Julio, por lo que le Equipo del GORE se encuentra trabajando en la confección del Presupuesto, y será necesario convocar a una Sesión de carácter



extraordinaria, tanto de la Comisión como del pleno del Consejo, para revisar el proyecto de Presupuesto F.N.D.R. 2020, que debe estar enviado antes del 01 de Julio a la DIPRES".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Juan Valdebenito, para que informe las materias analizadas en la Comisión de Educación y Cultura, que él preside".

Don Juan Valdebenito, plantea "informar al pleno que por falta de quórum el día de ayer no se realizó la reunión de la Comisión programada, por lo que procederé a informar los tres temas que estaban en Tabla, para que sean resueltos en el plenario".

"El primero de ellos, es la solicitud de aprobar la iniciativa cultural de interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Cultura Privado – Interés Regional, Asignación 100, por el monto que se detalla a continuación:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLIC. M\$
Maule	Gira de 6 Conciertos Región del Maule "Música Chilena y Latinoamericana 50 años Canto y Memoria".	Centro de Acción Social y solidario El Mirador de la Paz.	65.039.969-2	7.000

"Lo pongo en conocimiento de esta mesa, para que Usted Presidente lo pueda someter a votación".

Don Gabriel Rojas, expone "como no hubo reunión de la Comisión el día de ayer, en que uno pudiera analizar, estudiar estos temas previamente y además entiendo que ninguno de ellos es tan urgente, sugiero que lo dejemos para analizarlo en una próxima Comisión y votarlo en la siguiente Sesión Plenaria, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades. Porque por ejemplo este proyecto que ha informado el Consejero Valdebenito, creo que puede ser muy bueno, y siento que también se merece la oportunidad que puedan exponer para saber exactamente de qué se trata y así ser considerado conforme al mérito que tiene el proyecto por cada uno de los Consejeros, cuestión que aquí en el pleno no se va a dar".

Don Patricio Ojeda, manifiesta "simplemente decir que es tarea nuestra hacer todo lo humanamente posible por asistir a las reuniones de Comisiones y tener la



posibilidad de debatir los temas. Si por alguna razón no pudimos llegar a ellas, no me parece que sean las Instituciones las que tengan que verse postergadas en tiempo, una cuestión que además es una facultad que tiene el Ejecutivo de presentarla. Confío en que los antecedentes que están son suficientes para entender de qué se trata el proyecto y en mi particular forma de ver las cosas creo que deberíamos pronunciarnos ahora".

Don Juan Valdebenito, indica "como Presidente de la Comisión, pido que este punto se lleve a votación, porque tal como señaló el Consejero Ojeda, es responsabilidad de cada uno de los Consejeros de asistir a las reuniones de Comisiones a las que pertenecen y han sido convocados, y las Instituciones postulantes no pueden cargar contra los tiempos específicamente en este proyecto, que a mí me parece de toda lógica, porque se trata de una iniciativa cultural, en que se lleva conciertos a seis comunas de la Región".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa "Gira de 6 Conciertos Región del Maule "Música Chilena y Latinoamericana 50 años Canto y Memoria", por la suma de M\$ 7.000, que ha detallado el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1826, de fecha 14.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa cultural de interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Cultura Privado – Interés Regional, Asignación 100, por el monto que se detalla a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo remitida a través del Oficio N° 1826, de fecha 14.06.19:

COMU-NA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLIC. M\$
Maule	Gira de 6 Conciertos Región del Maule "Música Chilena y Latinoamericana 50 años Canto y Memoria".	Centro de Acción Social y solidario El Mirador de la Paz.	65.039.969-2	7.000



Don Juan Valdebenito, prosigue "el segundo punto es la solicitud de incorporar la "Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora, Comuna de Licantén", a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio. Llamo a usted Presidente lo someta a votación".

El Presidente, pone en votación la aprobación de autorización para incorporar la "Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora, Comuna de Licantén", a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, según se establece en la propuesta del Ejecutivo que ha presentado mediante el Oficio N° 1829, de fecha 14.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz. Se abstiene el Consejero Gabriel Rojas y rechaza el Consejero Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la autorización para incorporar la "Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora, Comuna de Licantén", a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, según se establece en la propuesta del Ejecutivo que ha presentado mediante el Oficio N° 1829, de fecha 14.06.19.

Don Manuel Améstica, plantea "he rechazado la propuesta, a pesar de que todos Ustedes saben, soy católico, pero también me he cuestionado mucho el tema de los recursos que el Estado le está entregando a la Iglesia, por todas las situaciones y todas las otras cosas que conocemos todos, no votaré a favor nunca más un proyecto que signifique recursos para una iglesia".

Don Juan Valdebenito, continúa "luego la solicitud del Ejecutivo de autorización para la actualización y validación de la actual Cartera Regional Plurianual de Inversiones, según se detalla en el documento que cada uno de Ustedes tiene en su poder. Se trata de 26 iniciativas que allí se detallan. Le solicito Presidente someterla a votación".



Don Gabriel Rojas, dice “quiero consultar sobre el Mercado Central de Talca, que está incluido en la Cartera, y por Restauración Estaciones y Paraderos Ramal Ferroviario Talca/Constitución, cuál es la modificación administrativa o qué cambiaría esto si es que está aprobado en estos momentos por el CORE?”.

El Presidente, responde “lo que se actualiza es producto de nuestra reciente aprobación de incorporar la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora, Comuna de Licantén, que es el número 26 del listado”.

“Someto a votación la autorización para la actualización y validación de la actual Cartera Regional Plurianual de Inversiones, que ha sido enviada a cada uno de Ustedes y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1828, de fecha 14.06.19”.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz. Rechaza el Consejero Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la autorización para la actualización y validación de la actual Cartera Regional Plurianual de Inversiones, que ha sido enviada a cada uno de Ustedes y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1828, de fecha 14.06.19, según el siguiente detalle:





INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



**CARTERA REGIONAL PLURIANUAL DE INVERSIÓN
DEL PROGRAMA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO.**

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO BIP	PROVINCIA	COMUNA	PROTECCIÓN LEGAL	USO
1	Restauración y Puesta en Valor Iglesia San Francisco de Curicó	30.092.559-0	Curicó	Curicó	MH DS Nº1107 23/10/1986	Culto
2	Restauración y Puesta en Valor Intendencia Regional del Maule	30.104.105-0	Talca	Talca	MH DE Nº103 20/03/2001	Gubernamental
3	Restauración Parroquia San Luis de Gonzaga de Sauzal	30.076.162-0	Cauquenes	Cauquenes	MH DE Nº1975 11/10/2007	Culto
4	Restauración Parroquia San Ignacio de Empedrado	30.076.163-0	Talca	Empedrado	MH DE Nº2659 28/08/2008	Culto
5	Restauración y Puesta en Valor Edificio Servicios Públicos de Talca	30.085.469-0	Talca	Talca	MH DE Nº2739 09/09/2008	Servicios Públicos
6	Restauración y Mejoramiento Infraestructura Escuela José Manuel Balmaceda de Curicó.	30.103.888-0	Curicó	Curicó	MH DE Nº764 13/09/2004	Educacional
7	Restauración y Puesta en Valor Villa Cultural Huiquilemu	30.104.061-0	Talca	Talca	MH DS Nº1092 15/10/1986	Cultural
8	Restauración Parroquia San Ambrosio de Chanco	30.095.640-0	Cauquenes	Chanco	ZT DE Nº155 18/05/2000	Culto
9	Restauración Parroquia Corazón de María de Linares	20.196.892-0	Linares	Linares	MH DE Nº677 15/12/1995	Culto
10	Restauración Iglesia San José de Pelarco	30.103.306-0	Talca	Pelarco	MH DE Nº157 06/03/2002	Culto
11	Restauración Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Curepto	30.103.834-0	Talca	Curepto	ZT DE Nº803 21/12/1990	Culto
12	Restauración Iglesia del Apóstol Pedro (ex buen pastor) de Talca	30.103.974-0	Talca	Talca	DS Nº281 08/06/1993	Culto
13	Restauración Iglesia de Huenchullami	30.102.154-0	Talca	Curepto	MH DS Nº814 30/11/1992	Culto
14	Restauración Santuario Inmaculada Concepción de Corinto	30.076.157-0	Talca	Pencahue	MH DE Nº1976 11/10/2007	Culto

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación y Desarrollo Regional
F Norte 963 - Of. 510 a 516
Fax: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis y Control de Gestión
F Norte 9 15
F Fax: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración y Finanzas
F Norte 1500
F Fax: 71 2205290
info@goremaule.cl





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO BIP	PROVINCIA	COMUNA	PROTECCIÓN LEGAL	USO
15	Restauración Museo Municipal Villa Alegre	30.092.222-0	Linares	Villa Alegre	MH DE Nº1013 26/10/98	Cultural
16	Restauración Liceo Viejo de Teno	30.129.766-0	Curicó	Teno	Inmueble de Conservación Histórica	Cultural
17	Restauración y Puesta en Valor Aduana de los Queñes	30.129.786-0	Curicó	Romerol	MH DE Nº1076 11/12/98	Cultural
18	Restauración Parroquia Yerbas Buenas	30.109.548-0	Linares	Yerbas Buenas	ZT DS Nº548 28/06/1987	Culto
19	Restauración Templo Parroquial Corazón de María de Talca.	Sin Ficha	Talca	Talca	Inmueble de Conservación Histórica	Culto
20	Restauración Parroquia Apóstol Andrés	Sin Ficha	Talca	Talca	Inmueble de Conservación Histórica	Culto
21	Restauración Capilla Barrio Seminario	Sin Ficha	Talca	Talca	Inmueble de Conservación Histórica	Culto
22	Restauración Mercado Central Municipal de Talca	30.366.878-0	Talca	Talca	MH DE Nº 620 del 28/05/1998	Comercial
23	Restauración Estaciones y Paraderos Rama Ferroviario Talca Constitución	Sin ficha	Talca	Varias	MH DE Nº 1030 del 25/05/2007	Ferroviario
24	Reposición Iglesia de Vichuquén	Sin Ficha	Curicó	Vichuquén	ZT DS Nº677 13/09/1999	Culto
25	Restauración, Normalización y Puesta en Valor Edificio Consistorial Municipalidad de Teno	Sin Ficha	Curicó	Teno	Inmueble de Conservación Histórica	Gubernamental
26	Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora, Comuna de Licantén	Sin Ficha	Curicó	Licantén	MH DE Nº 639 del 17/08/2004	Culto

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación y Desarrollo Regional
Fono: 71 210 520
Fax: 71 210 520
Info: goremale.cl

División de Análisis y Control de Gestión
Fono: 71 210 514
Fax: 71 210 514
Info: goremale.cl

División de Administración y Finanzas
Fono: 71 210 520
Fax: 71 210 520
Info: goremale.cl



Don Juan Valdebenito, prosigue “quiero que podamos concederle la palabra al Consejero Pablo Del Río Jiménez, a quien la Comisión lo designó como encargado de la Mesa de trabajo del Ramal Talca/Constitución, puesto que la semana pasada se realizó la primera reunión junto a Ejecutivos de EFE, profesionales del GORE y Consejeros Regionales, para que informe las buenas noticias que nos tiene respecto a este sueño de todos los Consejeros que deseamos ver prontamente funcionar el Ramal Talca/Constitución, tal como la gente lo merece”.

Don Pablo Del Río, señala “quiero primero agradecer a los Consejeros que asistieron, que le dieron la importancia a este tema que es un proyecto regional, fue muy provechosa la reunión, asistieron actores fundamentales, principalmente EFE con una gran concurrencia de profesionales, nos mostraron el proyecto que viene avanzando con fuerza, especialmente con la compra de nuevos carros y del mejoramiento de las líneas, nos dicen que un mes más debería estar en adjudicación la licitación de la compra de los nuevos trenes, eso es muy positivo porque significa que en un plazo de un año o un año y medio se deberían construir los trenes y entrar en funcionamiento, lo mismo avanza con mucha fuerza el mejoramiento de las líneas y el gran desafío es el mejoramiento de las estaciones, donde nuestra División de Infraestructura y Presupuesto, que es liderada por Don Miguel Angel Arriagada está haciendo un muy buen trabajo para sacar adelante este proyecto”.

“Creo que fue beneficioso, porque lo que buscábamos en esta reunión de la Mesa del Ramal, es estar encima de los diferentes actores, hacer que esto funcione y creo que es una buena modalidad, incluso para utilizarla en otros proyectos importantes para la Región, puesto que siento que es importante que juntemos el mundo político con el mundo de los funcionarios, con el mundo público y privado, muchas veces hace falta”.

“Nos volveremos a reunir en dos meses más, esta es una Comisión paralela a la otra mesa que existe, que es la mesa de Puesta en Valor del Patrimonio, así es que cuando se curse esa convocatoria podamos asistir el máximo de Consejeros para que le demos la fuerza, el mismo Intendente también si nos pudiera acompañar, sé que es un proyecto importante para Ustedes, se nota por la disposición de los funcionarios del GORE, y como señalé fue una muy positiva experiencia, así es que ojalá todos podamos participar en la próxima reunión”.



El Presidente, concede la palabra a la Consejera Isabel Margarita Garcés, que preside la Comisión de Deporte y Social, para que informe las materias.

Doña Isabel Margarita Garcés, señala "el primer punto es que contamos en la reunión con la presencia de la Directora de SERNAMEG, Sandra Ulloa, Tamara Zúñiga del Centro de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Curepto, Guacolda Saavedra y Eduardo Valenzuela del mismo centro, Guido Letelier que es Concejal de Curepto, más los Jefes de División del GORE".

"El Primer punto entonces que analizamos, fue la solicitud de aprobar la iniciativa con cargo al Fondo Violencia Intrafamiliar (VIF), denominada "Transferencia Centro de Atención y Prevención de Violencia Contra Las Mujeres", Cód. BIP 40.010.822-0, por un monto de M\$ 30.000, para etapa de ejecución. Estuvimos conversando que este proyecto tiene la finalidad, como lo dice su nombre, de atender a todas las mujeres, especialmente aquellas que son víctima de violencia intrafamiliar; estos recursos llegan al GORE y son traspasados en este caso al Municipio de Curepto que posee este centro de atención".

"Nosotros fijamos este Fondo hasta Diciembre, porque SERNAMEG tiene hoy otra iniciativa de lo que significa prevención, hacer mucha prevención, tanto en los colegios, en los Centros de Formación Técnica, en los Institutos Profesionales, en las Universidades y a parte a los Grupos de Mujeres también para ir previniendo este tipo de violencia, además de hacer Centros más grandes en algunas Localidades y la idea es poder comprar con estos recursos y otros, algunos móviles que se puedan ir moviendo justamente por las comunas y atender todos estos casos de personas que no se pueden movilizar a distintos lugares o Fiscalías, porque sabemos lo difícil que es para las Mujeres denunciar este tipo de situaciones. Hemos sabido de casos de personas que se demoran hasta 7 años en denunciar la violencia que tienen en su casa, ya sea por su pareja, por su marido, o cualquiera será la relación que posee. En este caso son personas atendidas y asistidas de las Comunas de Curepto, Licantén y Vichuquén. La Municipalidad aporta con M\$ 10.000 que son valorizados inmuebles, y mobiliario, servicios básicos. Estos recursos son distribuidos en M\$ 29.000 en personal a honorarios 395 en Publicidad, y 397 operacionales que son Caja Chica".



"Esta situación de los 30 Millones de pesos deja bien a la deriva a estas personas, porque las personas cumplen funciones a Honorarios y son por un cierto tiempo, entonces la verdad es que es bien inestable este trabajo, entonces por eso la Dirección nacional está tratando de hacer un trabajo mayor que sea un Centro Grande para tener a las personas trabajando por más tiempo y sean más permanentes".

"Se atiende normalmente Acción Psicosocial y Jurídica a 50 personas, pero la atención está orientada a más personas, que son 100 personas, de los cuales llegan 10 hombres más o menos. Ayer el Consejero Norambuena que muchos hombres también sufren violencia y que estos no tenían donde ser atendidos y yo les discutía que sí tenían donde ir. E incluso las personas del Centro nos contaban que también llegaban hombres a tratarse. Lo que pasa es que es más difícil que ellos lleguen a esta situación. Por eso se está haciendo prevención en los Colegios, porque son mixtos, en las Instituciones de Estudios Superiores también hay hombres y mujeres, por lo tanto la educación de la prevención es para ambos".

"La Comisión lo aprobó y les solicito a todos Ustedes que podamos aprobar estos M\$ 30.000 hasta Diciembre para que continúe funcionando este Centro en Curepto, y contarles que le solicité a la Directora, que de aquí a Diciembre nos diera el Programa que se va a seguir haciendo y cómo vamos a seguir trabajando, porque también sería bueno que pudiéramos trabajar en Licantén, Vichuquén, donde está la Fiscalía ahí mismo y pudiéramos acercar a las personas desde las comunas de la costa curicana e incorporar a Curepto en ese trabajo".

"Nos quedaron de presentar el proyecto, ojalá sea este móvil que se pudiera mover en las diferentes comunas rurales, lo presentaría SERNAMEG y Carolina Plaza que es la Directora Nacional está en eso también, porque quiere que todo esto se movilice para llegar directo a las personas afectadas, con atención social y atención jurídica, para que puedan resolver los problemas ahí mismo".

"Pido Presidente llame a votación la propuesta, ante este pleno".

Don Manuel Améstica, plantea "efectivamente pudimos escuchar este proyecto, nos presentaron las actividades, atenciones y capacitaciones, y quiero señalar que este proyecto contará con mi aprobación absolutamente. E indicar que lo



que me preocupa es que la Directora nos informaba que este Centro funcionará hasta Diciembre. Quiero decir que el último fin de semana tuvimos dos femicidios más en este país, y llevamos alrededor de 19 en lo que va de este año y terminar con estos Centros Intendente, creo que al contrario debiéramos conseguir más recursos para que más comunas cuenten con estos Centros, hoy desgraciadamente y la sensibilidad que nos está ocurriendo en muchos sectores producto de muchas situaciones, incluso me atrevería a decir que es producto del desarrollo de nuestro país y de miles de cosas más que conllevan a que estas cosas ocurran”.

“Lo encuentro delicado Intendente por eso quiero decirlo con mucha fuerza, si se llegan a cerrar estos centros, obviamente que vamos a salir a expresar nuestro rechazo, y queremos decirlo ahora, para que no se diga después que estamos rechazando una iniciativa de este Gobierno, no. Este es un tema transversal, un tema que ocurre en todas las clases sociales. Si bien es cierto en el ABC1 se esconde un poco más, pero también existe violencia intrafamiliar”.

“Tenemos que apoyar de verdad esta Institución, para que se cierre y si necesitan recursos, aportarlos. Denante estábamos discutiendo un tema de chatarrización, por M\$ 1.500.000, una tremenda cantidad de recursos, y este proyecto de ahora por un monto tan inferior y que realmente llega directo a los beneficiados, a las personas”.

Don Juan Valdebenito, plantea “no participé en la Comisión, pero necesito señalar que el proyecto consigna “atención y prevención de violencia contra las mujeres”, cuando debería decir “contra las mujeres y los hombres” y es cierto que hoy como se han ido empoderando las mujeres y me parece bien, pero se ve con mucha más frecuencia la violencia de mujeres contra los hombres. Hay muchos hombres agredidos y no van a denunciar”.

Don Rodrigo Sepúlveda, dice “que no se tome como grave ni nada, pero me parece de mal gusto estar riéndose y cruzando palabras respecto de este tema. Me parece que es de muy mal gusto lo que acabamos de ver acá. Sobre todo cuando hay profesionales del área que trabajan mucho por las mujeres, y efectivamente atienden no solamente Curepto, sino que la Comuna de Licantén, atienden hombres, porque la situación de la violencia de género cualquiera sea, tiene



que tener un repudio permanente de nosotros. Creo que como Consejo no debíamos esbozar ni una sonrisa al discutir la materia. Bastaba con ponerlo en la mesa, discutir en un alto nivel y aprobarlo, pero me parece que no podemos sobre todo cuando tenemos profesionales presentes del Centro, como es Guacolda a quien le reconozco el trabajo que ha hecho desde siempre con las mujeres, y también en la Red Chilena contra la Violencia Intrafamiliar, nosotros debíamos poner incluso poner más recursos si el día de mañana ellos llegan a solicitarlos”.

Don Jonathan Norambuena, plantea “sumarme a las palabras del Consejero Valdebenito, y ayer comentaba que el tema del abuso del hombre hacia la mujer que existió por mucho tiempo, creo que está normalizado. Cuando un hombre golpeaba a una mujer todos decían, tranquila ya va a pasar, nadie se alarmaba. Hoy día es impensable que un hombre golpee a una mujer, se ve de mala forma, se critica, se castiga, y ello ha dado paso a otro abuso que también existe desde las mujeres hacia los hombres, que a lo mejor no es físico, pero que es psicológico, y que en ese sentido las personas que nos visitaron en la Comisión dentro del grupo, nos explicaban que por lo mismo se atendían también a hombres y es más, si Ustedes lo notan dentro de este pleno, el solo hecho de comentar el tema genera risas, genera suspicacia, porque pareciera que no existe, pero sí existe y puedo contarles que un amigo me comentaba que su señora le pegaba siempre y es una realidad. Y claro, ella sí lo puede hacer, pero al momento que él reacciona evidentemente que eso es violencia y es castigado por toda la sociedad. Causa risa que le peguen a un hombre, pero que un hombre le peque a una mujer, causa impacto. Yo aprobaré esta iniciativa, pero apoyo lo que señalaba el Consejero Valdebenito, que debería incluirse a los hombres en el nombre del proyecto”.

Doña Cristina Bravo, expone “creo que en temas de Centros de Prevención de Violencia de Género, es un tema que no tiene mucho debate. Este proyecto se ha demorado más de dos meses de ser puesto en Tabla, porque incluso el equipo de SERNAMEG y el equipo de la Municipalidad de Curepto vinieron a conversar con nosotros a la Comisión”.

“Lamento que hoy día estemos aprobando M\$ 30.000, porque este proyecto tiene fecha de término en Diciembre, y la verdad es que no se ponía en Tabla por falta de RS, y entonces creo que tenemos que trabajar para que la iniciativa tenga



continuidad, nosotros conocimos la exposición de SERNAMEG y si nos falta algo para la continuidad del mismo, creo que tenemos que hacer algo a nivel nacional, las personas que forman parte del Gobierno que hagan las gestiones, para que este proyecto cuente con recursos para financiarse como otros Centros de violencia de género que tienen recursos, como Curicó, Talca que tiene dos centros, y no sé si Linares posee alguno, y quiero felicitar al equipo, porque no sé cómo funcionan con esa cantidad de recursos. Es demasiado poco para la cantidad de usuarios que atienden y además haciendo la labor de prevención”.

Don Gabriel Rojas, señala “me parece muy interesante que se de el debate realmente, porque esto se ha invisibilizado durante décadas en Chile, sobre todo en el sector rural, donde efectivamente era normalizada la violencia hacia la mujer, y no quiero entrar en la discusión en que algunos Consejeros han puesto, si es hacia el hombre o hacia la mujer, en el sentido que somos seres humanos y somos iguales en dignidad y en derecho. Y en ese sentido no se puede relativizar, ni ridiculizar esta discusión. Hay que ver como somos capaces de otorgarle mayor financiamiento en vista de que cada año profesionales tienen que irse de este programa porque no tienen ni siquiera posibilidad de recibir sus remuneraciones. Y esto lo he señalado no tan solo en esta oportunidad, sino que también en años anteriores. Entonces, desde ahí tenemos que ser capaces de generar una política pública que vaya acorde a lo que está planteándose a nivel nacional. O sea si somos capaces en esta Región bajar el nivel de asesinato que ocurre con las mujeres, vamos a crecer como Región”.

“Pero siento que durante estos años hemos llegado a este minuto, en que hemos llegado a entregar los recursos que son otorgados a través de las multas por violencia intrafamiliar, pero que no tienen financiamiento a lo largo del año y vamos a llegar a final de año, donde de nuevo no van a contar con recursos para que los profesionales si quiera tengan estabilidad laboral para desarrollar el programa. Es más, este programa lo conozco en terreno y dentro de las indifencias que uno puede rescatar en terreno, algunos hombres que son maltratadores saben cuando ya no va a estar el abogado, porque no van a llegar los recursos, entonces aumenta la violencia en los sectores. Pero cuando saben que existe el programa y hay hombres y mujeres y profesionales como los que están acá y por los cuales me saco el sombrero porque hay un compromiso no tan solo en términos profesionales, sino que también humanos, como lo han señalado en el caso de Guacolda, finalmente uno dice: nosotros como Gobierno



Regional estamos a la altura de esta situación?. Creo que en los últimos años no hemos estado, y si es posible ver, como decía el Consejero Améstica de ver alguna posibilidad de no tan solo otorgar los recursos de las multas por la Violencia intrafamiliar, sino que también un financiamiento a la Municipalidad que hace cabecera o aquellas que son beneficiadas a través de este programa, bienvenido sea, porque muchas veces nosotros otorgamos recursos a chatarrización por ejemplo, y otros, que son miles y miles de millones de pesos, que no necesariamente afectan o modifican la situación de vida de muchas personas, pero esto sí, son pocos recursos que nosotros tenemos la posibilidad de otorgar y de cambiar las condiciones de violencia en nuestra Región”.

“Incluso, este podría ser un programa piloto que se replique en el resto de las comunas, por entiendo que esto está solamente en el sector de Curepto hacia la Costa y de las comunas circundantes, pero no es un programa que esté a nivel regional, y desde ahí podríamos ser capaces de financiar un programa que dé cabida y apoyo a muchas mujeres que sufren problemas de violencia”.

Don George Bordachar, añade “solo para clarificar, hace dos años aprobamos esto para la misma comuna y el Doctor Labra hablaba justamente de los hombres, no me siento con mayor capacidad moral de decir lo que tenemos que hacer, cada uno sabe lo que tiene que hacer, fuimos electos popularmente, solamente decirles que voy a votar favorablemente y espero que el día de mañana podamos conseguir más recursos”.

Don Rodrigo Hermosilla, dice “concuerto plenamente con mi colega Sepúlveda, el debate requiere altura de miras, sobre la violencia de género, creo que es un debate ideológico que este tema está circunscrito en una sociedad violenta y hoy fuimos testigos de esa sociedad violenta cuando uno no aprueba lo que uno quiere que apruebe, a esa sociedad violenta los agentes políticos debemos reaccionar, el solo hecho que los profesionales estén condicionados a que sus honorarios se paguen con los recursos que vamos a aprobar eso también es violencia. Concuerto con que desde aquí podemos impulsar una política regional que este programa se mantenga a través del tiempo y en las condiciones que los profesionales se merecen trabajar ante un problema que son transversales, está presente en todas las capas sociales, yo vengo de una Provincia donde hoy todavía es un misterio la muerte de Catita o de Marcia



Campos, porque han sido producto de esas violencias, hay que reaccionar políticamente y colocar los recursos donde corresponde”.

“Tantas veces hemos colocado recursos en otros temas, pero hay que tomar con responsabilidad un tema tan importante como este”.

Don Rafael Ramírez, añade “solo quiero hacer una pregunta, que no quiero que malinterpreten, soy trabajador social y este tema si me interesa, mi pregunta es ¿Corresponde al Gobierno Regional financiar esto?, después vendrá FOSIS, después vendrá otro organismo Gubernamental para conseguir recursos, aquí estamos hablando de cuatro comunas que vienen a solicitar M\$30.000, de la Comuna donde vengo hay un convenio que funciona la Municipalidad de Parral, la Municipalidad de Retiro junto con SERNAMEG, me imagino que Longaví debe tener un convenio con Linares y otras comunas para que este programa pueda funcionar. SERNAMEG debiera venir a pedir los recursos necesarios para intervenir y trabajar en este tema de la violencia, también en los establecimientos educacionales, hoy no nos está dando la posibilidad de llegar al origen, preguntarnos si como Gobierno Regional tenemos que financiar este tema, el que vengan tres comunas de treinta, cuando quedan veintisiete sin financiamiento, debemos preguntarnos si estamos ayudando a que esta violencia se termine, yo siempre estaré a favor de apoyar estas iniciativas, pero creo que no estamos haciendo lo justo ni lo necesario, pero nadie se puede ir tranquilo hoy por aprobar este proyecto de M\$30.000 y pensar que con esto se terminará el problema”.

El Presidente, somete a votación la aprobación de iniciativa con cargo al Fondo Violencia Intrafamiliar (VIF), denominada “Transferencia Centro de Atención y Prevención de Violencia Contra Las Mujeres”, por un monto de M\$ 30.000, para etapa de ejecución. Según propuesta presentada por el Ejecutivo en el Ord. N°1798 de fecha 14.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.



El Consejo acuerda aprobar iniciativa con cargo al Fondo Violencia Intrafamiliar (VIF), denominada "Transferencia Centro de Atención y Prevención de Violencia Contra Las Mujeres", Cód. BIP 40.010.822-0, por un monto de M\$ 30.000, para etapa de ejecución. Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N° 1798, de fecha 14.06.19, de Sr. Intendente Regional.

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue "el segundo tema es una rectificación de nombres del 2% que fueron tres proyectos que fueron mal inscritos, en el siguiente sentido:

Dice:

- a) BÁSQUETBOL Y FUTSAL: FORTALECIENDO NUESTRA VIDA SANA EN COMUNIDAD.
- b) PREPARA A SUS NIÑOS Y JÓVENES PARA LA COMPETENCIA COMUNAL DE FÚTBOL
- c) CLUB DEPORTIVO FUTBOL JOVEN RANG.

Debe decir:

- a) 1° TALLER MULTIDEPORTIVO DE BÁSQUETBOL Y FUTSAL: FORTALECIENDO NUESTRA VIDA SANA EN COMUNIDAD.
- b) CLUB DEPORTIVO EL PEDREGAL PREPARA A SUS NIÑOS Y JÓVENES PARA LA COMPETENCIA COMUNAL DE FUTBOL.
- c) CLUB DEPORTIVO FUTBOL JOVEN RANGERS FOMENTA EL DEPORTE 2019.

El Presidente, somete a votación la aprobación de rectificación de nombres de las iniciativas aprobadas en Cartera de Subvenciones F.N.D.R. 6%, concurso Iniciativas Deportivas año 2019, de acuerdo a lo detallado por la Presidenta en el párrafo anterior. Cuyo detalle además se encuentra contenido en propuesta presentada por el Ejecutivo en el Ord. N°1827 de fecha 14.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda autorizar la rectificación de nombres de las iniciativas aprobadas en la Cartera de Subvenciones F.N.D.R. 6% Concurso Iniciativas Deportivas año 2019, el siguiente sentido y de acuerdo al detalle presentado por el Ord. N° 1827, de fecha 14.06.19, de Sr. Intendente Regional:

Dice:

- a) BÁSQUETBOL Y FUTSAL: FORTALECIENDO NUESTRA VIDA SANA EN COMUNIDAD.
- b) PREPARA A SUS NIÑOS Y JÓVENES PARA LA COMPETENCIA COMUNAL DE FÚTBOL
- c) CLUB DEPORTIVO FUTBOL JOVEN RANG.



Debe decir:

- a) 1° TALLER MULTIDEPORTIVO DE BÁSQUETBOL Y FUTSAL: FORTALECIENDO NUESTRA VIDA SANA EN COMUNIDAD.
- b) CLUB DEPORTIVO EL PEDREGAL PREPARA A SUS NIÑOS Y JÓVENES PARA LA COMPETENCIA COMUNAL DE FUTBOL.
- c) CLUB DEPORTIVO FUTBOL JOVEN RANGERS FOMENTA EL DEPORTE 2019.

Doña Isabel Margarita Garcés, manifiesta "el tercer tema es aprobar definitivamente el Instructivo del Fondo para las actividades de Seguridad Ciudadana año 2019, con las modificaciones que se solicitaron, quedó pendiente la Sesión pasada, por lo que hoy debemos aprobar".

El Presidente, somete a votación la aprobación del Instructivo para el Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana año 2019. Cuyo detalle además se encuentra contenido en propuesta presentada por el Ejecutivo en el Ord. N°1612 de fecha 30.05.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar Instructivo para el Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana año 2019. Todo lo cual se detalla en el Ord. N°1612 de fecha 30.05.19 del Señor Intendente Regional y que se inserta a continuación:





**INSTRUCTIVO FONDO ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, según Glosa común de los Gobiernos Regionales 02 .2.1, permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, de Seguridad Ciudadana considerando las orientaciones emanadas de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior.

Estas iniciativas podrán ser postuladas por las instituciones públicas con ámbito de acción regional y competente en la materia y por las instituciones privadas sin fines de lucro.

Las instituciones públicas y privadas postulantes a iniciativas de Seguridad Ciudadana deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que para ellas se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

Este fondo de Actividades para el año 2019 permitirá a las instituciones postular solo por medio de soporte de papel, ingresando su iniciativa y todos sus antecedentes de respaldo en la Oficina de Gestión de Documentos del Gobierno Regional del Maule.

2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas de Seguridad Ciudadana y describe los procesos de postulación, selección, adjudicación, ejecución y cierre técnico y financiero de los proyectos durante el año 2019.

El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto él es un complemento a los recursos, humanos y materiales de la organización postulante.

Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas de Seguridad Ciudadana.

3.- OBJETIVOS DEL FONDO

3.1 Objetivo General

Apoyar en la ejecución de iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Seguridad Ciudadana.

3.2 Objetivos específicos

- A) Apoyar iniciativas en beneficio de la población infanto-juvenil en situación de riesgo socio delictual, en situación de calle y/o de violencia escolar
 - B) Impulsar iniciativas orientadas a la prevención y atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y atención de víctimas de delitos violentos en general.
- Contribuir con iniciativas que desarrollan las instituciones públicas especializadas y/o instituciones privadas por medio de actividades de intervención psicosocial, comunicacionales y de difusión con el objetivo de apoyar su labor en el abordaje integral de dichas problemáticas y en la reducción de las oportunidades para la comisión de delitos y en la percepción de inseguridad de la población.



CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Regi
ntre
renci

regi



- D) Fomentar la participación activa de los vecinos en la generación de actividades orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales.

4.- LÍNEAS DE POSTULACIÓN

4.1. INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

Las instituciones públicas, con ámbito de acción regional y competencia en la materia, podrán postular y ser beneficiadas con subvención en cualquiera de las líneas señaladas en el N°1 del cuadro siguiente, sin restricción de número de iniciativas postuladas.

Las Instituciones privadas sin fines de lucro solo podrán postular una iniciativa por organización, a cualquiera de las líneas señaladas en el N° 3 del cuadro siguiente. Para postular a la línea N° 2 del mismo cuadro deberán tener competencia en la materia.

TIPOS POSTULANTE	INSTITUCIÓN	LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	MONTO máximo por proyecto
1	Instituciones Públicas con ámbito de acción regional y competencias en la materia	Iniciativas Intervención Psicosocial	Serán aquellas dirigidas a trabajar con poblaciones afectadas y/o en situación de riesgo socio-delictual, de VIF, de violencia escolar, de consumo de drogas y otras problemáticas sociales de igual carácter. Así como también aquellas destinadas a dar apoyo a víctimas de delitos violentos.	\$10.000.000.
		Iniciativas de Prevención social	Serán aquellas realizadas con grupos específicos de población en que se aborde estrategias de disminución de conductas de riesgo y potencien factores protectores contra conductas violentas o transgresoras hacia las personas, y para prevenir el surgimiento de carreras delictivas en grupos vulnerables o en riesgo social. Así como también aquellas que propendan a la reinserción social.	\$7.000.000.
		Iniciativas de difusión	Serán las iniciativas dirigidas a crear y ejecutar campañas comunicacionales destinadas a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población o que prevengan la comisión de delitos de mayor ocurrencia en la Región del Maule.	7.000.000
2	Instituciones Privadas sin fines de lucro con competencias en la materia	Iniciativas Intervención Psicosocial	Serán aquellas dirigidas a trabajar con poblaciones afectadas y/o en situación de riesgo socio-delictual, de VIF, de violencia escolar, de consumo de drogas y otras problemáticas sociales de igual carácter. Así como también aquellas destinadas a dar apoyo a víctimas de delitos violentos	\$ 7.000.000.





	Iniciativas prevención social	Serán aquellas realizadas con grupos específicos de población en que se aborde estrategias de disminución de conductas de riesgo y potencien factores protectores contra conductas violentas o transgresoras hacia las personas, y para prevenir el surgimiento de carreras delictivas en grupos vulnerables o en riesgo social. Así como también aquellas que propendan a la reinserción social.	\$5.000.000
3	Instituciones Privadas sin fines de lucro	Iniciativas Prevención Social	Serán las Iniciativas destinadas a realizar actividades que permitan desarrollar competencias personales para enfrentar factores de riesgo en grupos específicos y/o en población general.
		Iniciativas de Intervención Situacional	Serán las Iniciativas destinadas a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población, consistiendo, entre otras, en las siguientes iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de vigilancia comunal (alarmas comunitarias y cámaras de vigilancia en sectores públicos) b) Mejoramiento de espacios públicos y/o recuperación de espacios comunitarios

5.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN:

5.1.-PRODUCTOS A FINANCIAR POR LINEAS DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1	Iniciativas Psicosocial	de Intervención	Actividades de abordaje de la población infanto-juvenil en situación de riesgo socio delictual, o en situación de calle Actividades de intervención profesional para prevenir, abordar y tratar situaciones de violencia y acoso escolar Programas de atención a víctimas y testigos de violencia intrafamiliar y víctimas de delitos violentos en general. Actividades de intervención y/o prevención de riesgo delictivo, consumo de sustancias y transgresión a personas. Otras iniciativas de intervención psicosocial en poblaciones específicas.
----------	--------------------------------	------------------------	--



			En esta línea se deberá priorizar el abordaje de los factores de riesgo situacionales identificados e informados por la Policía de Chile y disponibles en la plataforma digital "Stop.carabinerosdechile.cl"
4	Iniciativas de Difusión		Actividades que comprendan la elaboración, distribución y difusión de materiales impresos en todos sus formatos (como por ejemplo boletines impresos y digitales, revistas y periódicos), transmisión de mensajes por prensa, radio y televisión, entre otros, y que tengan como objetivo la promoción de valores sociales, la corrección de conductas, la protección de bienes o personas, la construcción de ciudadanía, la visibilización de la violencia de género como un problema social y público, el control de armas y municiones, la recuperación de espacios públicos, etcétera. En estas iniciativas se sugiere desarrollar actividades amigables con el medio ambiente, de conformidad con el punto 10.3.6 del Instructivo de Postulación.

6.- REQUISITOS PARA POSTULAR

6.1. Aceptación de Instructivo

A.- Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal acredita que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por otra institución.

B.- En caso de no cumplimiento o de la entrega de información falsa o errónea en el Formulario, documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.

C.- Ante cualquier situación de aclaración del Instructivo el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de resolver administrativamente sin derecho a apelación de parte de las organizaciones postulantes.

6.2. Tipo de entidades que podrán postular

Para el presente llamado podrán postular:

- Instituciones públicas con representación regional y con competencia institucional regional en la materia
- Instituciones privadas sin fines de lucro, con competencias en la materia, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.
- Instituciones privadas sin fines de lucro, en general, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.





2	Iniciativas de Prevención Social	<p>Iniciativas de promoción y fortalecimiento de factores protectores que potencien habilidades sociales, conductuales, cognitivas y/o emocionales en grupos infanto-juveniles en situación de riesgo socio delictual.</p> <p>Iniciativas de Promoción y fortalecimiento de factores protectores y preventivos de conductas transgresoras de ley, de consumo de sustancias, de Violencia escolar, de VIF, de abuso sexual, entre otras, dirigidas a grupos específicos y/o población general.</p> <p>Iniciativas de desarrollo de competencias y capacidades dirigidas a población juvenil en situación de riesgo socio delictual.</p> <p>Programas de desarrollo de competencias y capacidades dirigidos a funcionarios, profesionales y/o usuarios, que los doten de herramientas para el abordaje de la reinserción integral de personas infractoras de ley</p> <p>Actividades de prevención y formación para respuesta a situaciones de riesgos y accidentes de la población.</p> <p>Otras actividades de Prevención social en poblaciones específicas</p>
3	Iniciativas de Intervención Situacional	<p>Actividades de vigilancia comunal y de coordinación vecinal con redes formales y permanentes de seguridad pública. Las cámaras no pueden ser instaladas en recintos privados, ni casas particulares, dado que es un instrumento de usos comunitario y no particular, y se debe acompañar carta autorización de las Instituciones que estarán involucradas en el proceso (por propiedad de los postes donde se instalarán), deben contemplar la coordinación de su operación con otros proyectos existentes en las cercanías (Según Ley de Presupuestos 2019) y además acompañar mapa preliminar de ubicación de las cámaras.</p> <p>Actividades de instalación de alarmas de coordinación comunitaria tendientes a la conexión de un grupo de viviendas a un sistema de comunicación rápido ante eventuales actos delictuales en la propiedad privada de los vecinos o en sus espacios comunitarios. Deben acompañar listado de beneficiarios con identificación de la vivienda beneficiada, firma y rut.</p> <p>En la línea de mejoramiento de espacios públicos y/o recuperación de espacios comunitarios se podrán postular acciones tendientes a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico-espaciales mediante la consolidación y recuperación de espacios públicos de convivencia a través de la limpieza y plantación de vegetación, señalética y mobiliario urbano de pequeña escala como escaños, basureros, macetas, y otros insumos similares. No se financiarán por esta línea juegos infantiles ni máquinas de ejercicio. También se podrán presentar iniciativas tendientes a generar y/o mejorar la iluminación de espacios públicos a través del recambio de focos led o instalación de paneles solares y otros similares. Pero en este último caso no se autoriza la inversión en electrificación, redes, instalación de postes y otros similares.</p> <p>En todas estas iniciativas deberá acompañarse cartas compromiso de las autoridades correspondientes que autoricen la instalación y/o intervención del espacio público o comunitario y garanticen la mantención de los mismos.</p> <p>Otras de similar naturaleza.</p>





6.3. Requisitos obligatorios de la institución postulante

Instituciones Públicas

Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Públicas	
1	Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución <u>tal como sale en el RUT de la Institución</u>
2	Fotocopia Decreto o Resolución de nombramiento del jefe de Servicio
3	Declaración jurada simple del jefe de Servicio donde señala que la institución no mantiene ejecuciones pendientes o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2018 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo
4	Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (www.registros19862.cl).
5	Acompañar Formulario de postulación completo y fidedigno, entre otros no cumplen con dicho requisito, tales como incongruencias, errores de tipeo, copias de otros proyectos, objetivos que no correspondan a la iniciativa.
6	Presentar al momento de postular tres cotizaciones por cada ítem de gastos incorporados en el presupuesto de la iniciativa que reúnan las mismas características técnicas, (documentos necesarios para determinar cuál de las tres es la cotización más económica)
7	Quedarán fuera de concurso las instituciones públicas postulantes sin ámbito de acción regional ni competencia en la materia
8	Incorporar en el presupuesto obligatoriamente el gasto de difusión con financiamiento FNDR 6%.
9	Quedarán fuera de concurso aquellas iniciativas que consistan en proyectos de infraestructura, o que contemplen la adquisición y/o construcción de infraestructura.

Instituciones Privadas sin fines de lucro

Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Privadas	
1	Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución <u>tal como sale en el Certificado de Directorio vigente</u>
2	Tener personalidad jurídica sin fines de lucro
3	Contar con existencia de persona jurídica de a lo menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación
4	Al momento de postular se debe contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo certificado en original , que dé cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, de la integración del Directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia de dicho Directorio.
5	Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule, si la institución es de carácter nacional deberá acreditar, mediante certificado, un domicilio especial dentro de la Región del Maule, que no sea un domicilio de uso habitacional particular.
6	No mantener ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2018 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo.





7	Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (www.registros19862.cl).
8	Incorporar en el presupuesto obligatoriamente el gasto difusión con financiamiento FNDR/8%
9	Considerando que este fondo está destinado a financiar "actividades" referidas a Seguridad Ciudadana, no se financiará aquellas iniciativas que solo soliciten el Ítem de alimentación, quedando inmediatamente inadmisibles en caso que ello ocurra.
10	Acompañar Formulario de postulación completo y fidedigno, es decir, que no presente, entre otros, incongruencias, errores de tipeo, copia de otros proyectos, objetivos que no correspondan a la iniciativa.
11	Presentar al momento de postular 3 cotizaciones por cada uno de los ítems de gastos incorporados en el presupuesto de la iniciativa que reúnan las mismas características técnicas, (documentos necesarios para determinar cuál de las tres es la cotización más económica)
12	Quedarán fuera de concurso aquellas iniciativas que consistan en proyectos de infraestructura, o que contemplen la adquisición y/o construcción de infraestructura.
13	Quedarán fuera de concurso las instituciones privadas que postulen más de una iniciativa a este fondo de subvención de Seguridad Ciudadana
14	Las Instituciones privadas sólo podrán ser beneficiadas con una subvención del FNDR CONCURSOS 2019. Por tanto favorecidas con una subvención, y en el evento de haber postulado a los otros Fondos Concursables del FNDR, quedarán automáticamente fuera de concurso en ellos.

6.4. Documentos a ser presentados por la institución

DOCUMENTOS	
1	Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en su Certificado Directorio vigente. (Anexo 1 del Formulario)
2	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución pública y/o privada
3	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal y /o jefe de Servicio
4	Fotocopia de los Estatutos de la Institución privada postulante, timbrados por la Municipalidad, IND o notarial, en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule.
5	Fotocopia de la cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante en que se indique número de la misma.
6	Certificado de Directorio vigente, en original, de la institución privada sin fines de lucro, que dé cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, integración del Directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia de dicho Directorio. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención
7	Certificado de inscripción de la institución pública o privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl)
8	Declaración jurada simple donde se especifique que la institución pública o privada <u>no</u> tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (Anexo 2)
9	Declaración jurada simple del Representante legal o jefe de Servicio, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario, donde se proporcione esa información (Anexo 3)
10	Declaración jurada simple del representante legal o jefe de Servicio donde se establezca que dicha iniciativa <u>no</u> se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo (Anexo 4)





11	Si corresponde, realizar declaración jurada simple que dé cuenta del compromiso y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento (<u>Anexo 5</u>)
12	Curriculum, títulos profesionales y certificados de experiencia que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar en la ejecución de las actividades
13	Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa como profesionales, monitores, talleristas, profesores, etc. (<u>Anexo 6</u>)
14	Declaración Jurada simple de todos los integrantes del directorio de la organización donde se especifique toma de conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada (<u>Anexo 7</u>)
15	Acompañar 03 cotizaciones respectivas por cada uno de los ítem de gastos solicitado en el presupuesto

7.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades de Seguridad Ciudadana, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- 7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- 7.2. Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social.
- 7.3. Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada.
- 7.4. Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central viajes o paseos.
- 7.5. Aquellas iniciativas de promoción de estilos de vida saludable con actividades físicas, deportivas o recreativas, ya que ellas deberán postularse al concurso FNDR 6% de Deportes.
- 7.6. Gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas.
- 7.7. Adquisición y/o construcción de infraestructura. No se financiarán proyectos de infraestructura
- 7.8. Gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productores, familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad.
- 7.9. Haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional.
- 7.10. No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales.
- 7.11. No se podrá cobrar entradas para los eventos. Si existe cofinanciamiento dentro del proyecto se podría excepcionalmente cobrar pero sólo para las actividades contempladas en el mismo cofinanciamiento, siempre y cuando se haga mención de este hecho y se informe en la hoja de presupuesto del Formulario. Además todos los recursos del co-financiamiento deberán ser rendidos en copia informativa.

Las actividades contempladas en la iniciativa deberán ser realizadas íntegramente por la institución postulante, no pudiendo delegar en terceros su ejecución. No se podrá cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa, sólo en





algunos casos muy excepcionales se aceptará, pero debidamente justificada. Todas las cotizaciones y/o compras deberán hacerse a proveedores dentro del giro respectivo.

- 7.13. No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de entrega del cheque de la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- 7.14. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades.
- 7.15. No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y /o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- 7.16. Se pagarán solo las horas de los recursos humanos que trabajen directamente con los beneficiarios y siempre que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario. El tiempo máximo a pagar por cada uno de los recursos humanos solicitados en la iniciativa será de 90 horas. Esta última restricción no se aplicará a las iniciativas postuladas a la línea de intervención psicosocial.
- 7.17. A un mismo recurso humano, en virtud del breve tiempo de ejecución de las iniciativas a financiar, sólo se autorizará su participación en un **máximo de 3 iniciativas** por comuna.
- 7.18. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología citada en el número 8.2.1, por un valor máximo unitario de 1 Unidad Tributaria Mensual.
- 7.19. Que los integrantes del Directorio o el Encargado de la Iniciativa no sean personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- 7.20. En caso que la iniciativa contemple instalación de luminarias y cámaras de vigilancia en espacios públicos, alarmas, recuperación de espacios públicos de convivencia, y otros similares, se deberá incluir **obligatoriamente** talleres de prevención en materias de seguridad ciudadana que la complementen. Se **excluye** el financiamiento de talleres en materias de funcionamiento de los dispositivos a instalar.
- 7.21. Además las actividades que contemplen la adquisición de alarmas deberán considerar una instalación individual por cada vivienda y mínimo dos sensores e incluir en la postulación el listado de beneficiarios, individualizados con nombre, Rut, firma y su domicilio. En el caso de luminarias y cámaras de vigilancia instaladas en espacios públicos se deberá incluir un mapa de ubicación geográfica de las mismas, autorización de la autoridad competente para utilizar el espacio público, instalación por técnicos autorizados y carta compromiso de mantenimiento de la autoridad competente.
- 7.22. En el evento de que para el desarrollo de una iniciativa se requiera, entre otros ítems, el de alimentación, éste no será financiado por el Gobierno Regional, debiendo ser considerado como un aporte o cofinanciamiento de la organización postulante.

8.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LOS GASTOS

Los gastos deberán efectuarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

8.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos

Estarán destinados a las personas debidamente justificadas e indispensables para la ejecución de la iniciativa: profesionales, técnicos, profesores, monitores o especialistas en un área específica, entre otros.





Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de boleta de honorarios y contratos de prestación de servicios y deben ser un complemento a los recursos humanos aportados por la institución, considerando los valores que aparecen a continuación:

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales del área con especialidad médica	\$ 30.000
Profesionales del área especializado	\$ 20.000
Profesionales de otras áreas con capacitación acreditada	\$ 15.000
Monitores o instructor con capacitación acreditada	\$ 8.000

8.2.- Gastos de Operación:

Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución.

- 8.2.1. **Materiales e insumos:** Se podrá considerar aquí aquellos artículos estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad, como por ejemplo papelería para talleres, pinturas, pasto y plantas a pequeña escala en el caso de recuperación de sitios eriazos.
- 8.2.2. **Arriendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros y sean estrictamente necesarios para la ejecución de la iniciativa.
- 8.2.3. **Equipamiento:** Son todos aquellos bienes muebles inventariables, indispensables para la ejecución del proyecto postulado y de acuerdo con su naturaleza. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo. Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran y que sean financiados por este fondo quedarán inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Deberán quedar en forma permanente bajo la custodia, mantención y control de la propia institución, y ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3). Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.
- 8.2.4. **Implementos:** son los elementos y artículos indispensables que se utilizan y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro acelerado producto del uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año.
- 8.2.5. **Alojamiento:** Considera el pago de hoteles, hostales, cabañas y residenciales para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y monitores que prestan servicios no remunerados por el proyecto. Dicho costo no podrá superar las 2,0 Unidades de Fomento diario por persona.
- 8.2.6. **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (debe ser coherente con los kilómetros necesarios para el desplazamiento requerido en la iniciativa). Se excluyen viajes y/o paseos como actividad única de la iniciativa postulada.

NOTA: No se pagarán gastos de alojamiento, alimentación y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDR 6%.

8.3.- Gastos de Difusión (ítem obligatorio a financiar por 6% FNDR) [Mínimo 3 %, máximo 5%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros similares, sólo referidos a la iniciativa. Este tipo de material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma en un lugar visible. Su no inclusión en el Presupuesto será causal de inadmisibilidad de la iniciativa.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto "**Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2019**". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>





Toda iniciativa deberá tener en la realización de sus actividades, en un lugar visible, en lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente, como mínimo, al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión. La no inclusión del logo y/o un logo de menor tamaño facultará al Gobierno Regional del Maule para pedir restitución de los montos involucrados en difusión.

8.4.- Aportes de terceros

Se considera aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos, sean de subvención o aportes de terceros, deberán ser rendidos con simple copia informativa. Debiendo adjuntar la programación de las actividades que se desarrollarán con los fondos de terceros.

NOTA GENERAL: Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor, con IVA incluido. Se deberá presentar 03 cotizaciones por cada uno de los ítems de los gastos de operación y difusión.

9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

9.1 Consultas y capacitación

Una vez publicado el llamado a concurso se contempla un período de asesorías y capacitaciones que deberán dirigirse a la Unidad de Organizaciones Comunitarias de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule.

9.2- Plazo para la entrega de las iniciativas:

9.2.1. El período de postulación será de **25 días corridos** a partir de la publicación del presente instructivo. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

9.2.2. Para la entrega de la iniciativa (Formulario, Anexos y todos los documentos de respaldo) se deberá hacer utilizando el **formato de carta correspondiente al Anexo 1** de los documentos de postulación y se **entregará en la Unidad de Gestión de Documentos** (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Norte N° 711, Talca. En horario de lunes a jueves de 8:30 hrs. a 16:00 hrs. y el día viernes de 8:30 hrs a 15:00 hrs.

9.3. Publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule, dentro de los primeros 45 días hábiles aproximados de cerrado el proceso de postulación.

9.4. Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del **31 de diciembre 2019**. El **no** cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que el trámite se realice **antes de esa fecha**, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados.

Por otro lado, las instituciones que pasados 60 días, desde la transferencia de los recursos, no retiren el cheque, éste perderá validez ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional del Maule **no** lo renovará, a menos que existan motivos fundados para ello. Por su parte, cuando





pasado ese mismo plazo no se dé inicio a la ejecución de las actividades, se le solicitará la devolución de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.

10.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:

10.1. Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

ADMISIBLE

- a.- **Admisible sin observaciones:** Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 6.3 y 6.4 En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica
- b.- **Admisible con observaciones:** Si cumple con todos los requisitos del numeral 6.3 pero falta alguna documentación y/o anexo del numeral 6.4. Se deberán subsanar todas las observaciones en el período de cinco días hábiles para el efecto, en caso contrario, se declararán Inadmisibles.

INADMISIBLE

- a.- **Inadmisible:** todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 6.3.

10.2.- Evaluación de iniciativas

Las iniciativas admisibles serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70), serán remitidas por el Ejecutivo al Honorable Consejo Regional quien deberá elegir entre las iniciativas propuestas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

10.3.- Criterios de Evaluación Técnica

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.

	Criterios	Descripción	Ponderación
1	Equidad	Será valorado el <u>no</u> haber recibido fondos de subvención el año 2018 por parte del GORE Maule	10%
2	Coherencia Metodológica	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes presentados y el material adjunto	20 %
3	Presupuesto	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadro del presupuesto	20%
4	Calidad	Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas	20%
5	Vulnerabilidad	Evalúa las actividades que se realizarán en áreas de vulnerabilidad y/o riesgo social, entendiendo por tales aquellas que se desarrollen en beneficio de grupos sociales, hogares o individuos que por su	20%





	y/o riesgo social	menor o precaria disponibilidad de recursos materiales e inmateriales están o pueden estar afectados notoriamente en su calidad o niveles de vida. En esta línea se evaluará también el abordaje de los factores de riesgo situacionales identificados e informados por Carabineros de Chile y disponibles en la plataforma digital "Stop.carabinerosdechile.cl"	
6	Impacto	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general. También evaluará el desarrollo de actividades amigables con el medio ambiente, de conformidad con el punto 10.3.6 del Instructivo de Postulación.	10%

10.4.- Aprobación de la iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la subvención de la iniciativa por el Consejo Regional, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a aquel integrante de la Directiva de la Organización a quien este otorgue poder notarial, previa presentación de:

- Cédula de identidad del Representante Legal;
- Certificado actualizado del Directorio Vigente de la institución y
- Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2019".

La entrega del cheque de la subvención se realizará de acuerdo a la disponibilidad de tiempos de organización y gestión, en una ceremonia encabezada por el Intendente Regional y los Consejeros Regionales, o en Tesorería del Gobierno Regional del Maule.

10.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional podrá disponer el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro del Inventario con equipamiento adquirido, entre otros aspectos. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Las iniciativas que reciban subvención deberán ser ejecutadas cumpliendo estrictamente lo indicado en el Formulario de postulación. Cualquier modificación en el desarrollo de la iniciativa aprobada deberá ser solicitada previamente y por escrito al Sr. Intendente, teniendo presente que dicha modificación potencie o mantenga las características y los objetivos de la iniciativa originalmente aprobada. Esta solicitud debe ingresar por Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule y será revisada por los funcionarios de la Unidad de Seguimiento y Rendiciones de la División de Presupuesto e Inversión Regional. **Toda modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones.**

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en términos de los beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional del Maule podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.

A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (Anexo 7) al momento de realizar el traspaso de la subvención (entrega de





cheques). Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y los plazos para resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.

Es obligación de la institución cuya iniciativa haya sido financiada, coordinarse en la ejecución de la misma con los funcionarios de la Unidad de Seguimiento y Rendiciones encargados del acompañamiento del FNDP 6%.

Quando se ejecuten actividades relevantes de las iniciativas aprobadas con subvención, la participación en las mismas de los Consejeros Regionales, se deberá hacer anticipadamente, por medio de una carta informativa donde se señale lugar, fecha y hora del evento, como asimismo algún teléfono de contacto. La carta informativa deberá ir dirigida al Presidente del Consejo Regional del Maule e ingresada por la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule.

10.6.- Rendiciones Financieras

De igual forma, la Unidad de Seguimiento y Rendiciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta (Resolución N°30 de 15 de marzo del año 2015), es decir, se preocupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:

- 10.6.1. Presenten mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los montos gastados en el período. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se está informando (Anexo 8.1 y 8.2), el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Norte N° 711, 1° Piso, Talca. Teléfono (71) 2 205 216.
- 10.6.2. En caso que las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "Sin movimiento".
- 10.6.3. En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 9) y fotocopia de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios, con sus contratos de prestación de servicios respectivos (con el correspondiente Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), con fecha dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación. En el caso de rendiciones de facturas electrónicas deberá adjuntarse el original y copia cedible. Cuando se rinda por medio de boletas de ventas y servicios se deberá adjuntar el original con hoja de detalle, esta última firmada por el proveedor del bien o servicio.
- 10.6.4. Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser pagados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formulario de postulación de la iniciativa y documentos de respaldo acompañados y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que éstas no impliquen cambios de ítem.
- 10.6.5. Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar el original con la última rendición del proyecto.
- 10.6.6. Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario o la ampliación de plazo autorizada por el Gobierno Regional del Maule, aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.





Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes recomendaciones:

- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa. En dichos documentos se deberá detallar los artículos adquiridos o en su defecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- Toda la documentación tributaria deberá ser emitida con fecha posterior a la entrega del cheque de la subvención.
- Solo se aceptará rendición de compras con boletas de ventas y servicios hasta el monto de 1 unidad Tributaria Mensual. Junto con la boleta de ventas y servicios se deberá adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos, firmada por el proveedor.
- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. Deberá además adjuntarse el respectivo contrato de prestación de servicios. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.
- Se rechazarán documentos tributarios que contengan artículos o insumos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal.
- Toda la documentación tributaria, acompañada en las rendiciones financieras, será validada por el Gobierno Regional del Maule en la Plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos. Aquella documentación tributaria que no se ajuste a los procedimientos legales será rechazada y derivados todos sus antecedentes a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional del Maule para evaluación del ejercicio de las acciones legales que correspondan.
- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

10.7.- Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado y rendido la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá darla por terminada. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el Informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la biblioteca del Gobierno Regional y el tercero quedará junto a la iniciativa.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.





Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones al FNDR 6%.

11.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

11.1.- Modificación de la iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen cambios de recursos de un ítem a otro.

Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, éstas se recepcionarán sólo hasta el 31 de diciembre de 2019. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos.

Todas las modificaciones y la solicitud de ampliación de plazo deben ser solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez reciban la autorización.

11.2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:

- No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha de Actividades (Anexo 7), salvo que tengan autorizaciones previas por parte de este Gobierno Regional.
- Disolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa
- Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Instructivo
- Resciliación o mutuo acuerdo de las partes

11.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días desde el término de la iniciativa. En el caso que la actividad concluya en el mes de diciembre los excedentes deben ser depositados a más tardar el 30 de diciembre de dicho año. Se deberá dar aviso del depósito mediante carta dirigida al Sr. Intendente en que se acompañe copia del comprobante de depósito, con identificación de la organización y nombre de la iniciativa respectiva.

11.4.- Retribución a la Comunidad

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a





espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

11.5.- Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, ítems, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para requerir la devolución de los montos involucrados y/o realizar las acciones legales que correspondan **por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones al FNDR 6%.**

Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras y/o el Informe de Finalización de la Ejecución.



Acto seguido, doña Isabel Margarita Garcés, expresa "el último punto a tratar es la rectificación de un valor de la iniciativa aprobada en la Cartera de Subvenciones F.N.D.R., 6% Concurso Iniciativas Deportivas año 2019, según se detalla a continuación:

Dice:

COMPETITIVO	IMPLEMENTANDO AL FUTBOL CON PUENTE PANDO 2019	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PUENTE PANDO	65.342.620-8	LINARES	SAN JAVIER	2.019	ADMISIBLE
-------------	---	--------------------------------------	--------------	---------	------------	-------	-----------

Debe Decir:

COMPETITIVO	IMPLEMENTANDO AL FUTBOL CON PUENTE PANDO 2019	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PUENTE PANDO	65.342.620-8	LINARES	SAN JAVIER	2.109	ADMISIBLE
-------------	---	--------------------------------------	--------------	---------	------------	-------	-----------

El Presidente, somete a votación la aprobación de rectificación en el monto de iniciativa correspondiente a Cartera de Subvenciones F.N.D.R. 6% Concurso Iniciativas Deportivas año 2019 señalada por la Presidenta de la Comisión. Según se detalla en propuesta del Sr. Intendente presentada en el Ord. N°1838 de fecha 18.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la rectificación del monto de la iniciativa aprobada en la Cartera de Subvenciones F.N.D.R., 6% Concurso Iniciativas Deportivas año 2019, según se detalla a continuación. De acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Ord. N°1838 de fecha 18.06.19:

Dice:

COMPETITIVO	IMPLEMENTANDO AL FUTBOL CON PUENTE PANDO 2019	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PUENTE PANDO	65.342.620-8	LINARES	SAN JAVIER	2.019	ADMISIBLE
-------------	---	--------------------------------------	--------------	---------	------------	-------	-----------

Debe Decir:

COMPETITIVO	IMPLEMENTANDO AL FUTBOL CON PUENTE PANDO 2019	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PUENTE PANDO	65.342.620-8	LINARES	SAN JAVIER	2.109	ADMISIBLE
-------------	---	--------------------------------------	--------------	---------	------------	-------	-----------

Doña Ivonne Oses, dice "me gustaría preguntarle a la Sra. Presidenta si ella tiene ya las fechas para la entrega de cheques de Deportes, lo otro ¿se ha visto que vamos a hacer con el tema de Social?"



Doña Isabel Margarita Garcés, expresa "El tema de Social se van a subir las bases esta semana, quedamos en que fuera para organizaciones, volvemos a lo mismo de hace años atrás. El tema de los cheques lo están viendo, creo que debemos tener una reunión con el Sr. Intendente para definir cómo vamos a entregarlos, dependiendo de la cantidad de cheques por comuna se puede hacer más ceremonias, finalmente hacemos entrega que no tiene ningún valor para la gente que recibe los cheques, aunque sea más largo el proceso, la idea es que se pueda estar presente en comunas que existan varios proyectos y que podamos ir fijando las fechas en ese sentido, la entrega que se realizaba no tenía mayor relevancia".

Don Gabriel Rojas, consulta ¿Qué pasa con aquellas organizaciones han tenido o van a tener actividades? ¿Existe algún protocolo para adelantar? ¿Cuál es la manera de proceder si alguna de la institución tiene este problema?

Doña Isabel Margarita Garcés, expresa "Siempre se le pedía autorización al Sr. Intendente para alargar el proceso, creo que debe hacerlo la propia institución".

Don Gabriel Rojas, señala "por ejemplo si un Club debe participar este fin de semana en un campeonato en Punta Arenas, en ese tipo de situaciones existe la posibilidad de entregar antes".

Doña María Clemencia Gajardo, expone "lo que ocurre es que cuando se dan esos casos la misma institución solicita la entrega de cheque antes, casi siempre se programan de acuerdo a su propio calendario, cuando pasa ellos piden aumento de plazo, y cuando es necesario ellos piden adelanto de cheque, no hay problema respecto a eso. Fueron más de 800 proyectos que postularon y los que no quedaron vuelven a postular a cultura, la idea es hacer los llamados juntos para que cada organización seleccione a que quiere postular, demora bastante estar revisando tantos proyectos, Social se va a publicar este viernes junto con seguridad Social".

El Presidente, procede a pasar al siguiente punto en Tabla, para ello otorga la palabra a Doña Cristina Bravo, Presidenta de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, para que informe al Pleno sobre las materias tratadas.



Doña Cristina Bravo, expresa "hoy en la Comisión vimos el Ord N°515, que Solicita Aprobar Iniciativa Proceso Presupuestario año 2019, Subtítulo 33, denominado Análisis Oferta y Demanda de Pasajeros para Servicios Ferroviarios Regionales Zona Centro, por M\$41.200".

"Don Fernando Pinochet explica que esto se trata de un estudio solicitado por EFE y es un compromiso entre las regiones de O'Higgins, Maule y Ñuble, la idea es analizar la oferta y demanda, definir algunos recorridos como es en Santiago, ya sea Talca a Parral, Curicó Linares, etc. cada región aporta un tercio del valor total de proyecto, que es el total M\$120.000 a nosotros nos corresponde aprobar M\$41.200 para la etapa de ejecución. La Comisión aprobó la iniciativa de manera unánime".

"El otro tema que se vio fue los FIC, donde se entrega la nómina de los 29 proyectos que pasaron la etapa administrativa, el total de iniciativas fueron 62 y pasaron 29 por un monto de M\$4.254.945. Todavía no tenemos la claridad de los recursos, Don Fernando indicó que los debe definir el Sr. Intendente".

"Don Pedro González, Informa que para la primera Comisión del mes de julio, tendremos la nómina de los proyectos que pasaron la etapa de evaluación técnica".

El Presidente, somete a votación la aprobación de iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Análisis Oferta y Demanda de Pasajeros para Servicios Ferroviarios Regionales Zona Centro", Cód. BIP 40.008.261-0, por el monto de M\$ 41.200, para etapa de ejecución. Según se detalla en propuesta del Sr. Intendente presentada en el Ord. N°1795 de fecha 14.06.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Análisis Oferta y Demanda de



Pasajeros para Servicios Ferroviarios Regionales Zona Centro”, Cód. BIP 40.008.261-0, por el monto de M\$ 41.200, para etapa de ejecución. Todo lo cual se encuentra detallado en el Ord. N°1795 de fecha 14.06.19 del Ejecutivo.

Doña Cristina Bravo, agrega “Para continuar, la empresa IDOM, encargada de realizar la Agenda de la Estrategia Regional, solicita una reunión de Comisión ampliada para el día 26 de junio a las 16:00 en las dependencias del Consejo Regional”.

“El Consejero Rodrigo Sepúlveda solicita que los lineamientos sean definidos por los establecidos para la región”.

“Don Rodrigo Hermosilla, pide a la Comisión que se pueda invitar al director de INFOR, para que pueda informar sobre recursos entregados en periodo anterior para realizar un estudio con respecto al Cajón de Achibueno”.

El Presidente, concede la palabra a don Pablo del Río, Presidente de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, para que informe al Consejo sobre los temas tratados.

Don Pablo del Río, expone “hoy tuvimos de invitados a Don Sebastián Pino, Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo y a representantes Asociación pro turismo y deporte Maguillines, invitamos también al Director de SERNATUR, quien por diversos motivos no pudo venir, lo invitaremos para la próxima reunión”.

“La Comisión discutió el Ord. N°517, que solicita otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 321, correspondiente al siguiente proyecto:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA N°
<i>Vertientes de Rauco</i>	<i>Constructora Cerutti S.A.</i>	<i>Curicó</i>	<i>DIA</i>	<i>321</i>

“La Comisión lo aprobó de manera unánime, con la observación de hacer notar, de cómo se autoriza si no está finiquitado el pronunciamiento, hay que mandar una carta a propósito de esto, esto ya está avanzando y se nos pide un



pronunciamiento posterior, por lo tanto Presidente, solicito que lo ponga a discusión o votación".

El Secretario Ejecutivo, añade "El acuerdo es que junto con aprobar, el Consejo también propone una opinión entendiendo que por que esta solicitud llegaba con atraso, entendiendo que ya se habían comenzado las obras, y segundo por el uso del suelo que se estaba dando, ya que se estaba usando suelos fértiles para la agricultura en este proyecto".

Doña Cecilia Parham, dice "Lo que se dijo que se le debía enviar copia a los municipios para que antes de aprobar el proyecto hicieran estudio de suelo".

El Presidente, somete a votación otorgar pronunciamiento favorable al Acta de impacto Ambiental N°321 detallada por el Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Según propuesta presentada en el Ord. N°1802, de fecha 14.06.19 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 18 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez. Se abstienen los Consejeros Sres. Rojas y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable a la siguiente acta de impacto ambiental, que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Ord. N°1802, de fecha 14.06.19:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA N°
Vertientes de Rauco	Constructora Cerutti S.A.	Curicó	DIA	321

Además, el Consejo acuerda expresar su preocupación por el hecho de ingresar un Acta de Evaluación de Impacto Ambiental, en circunstancias que el proyecto tiene más de un 37% de avance en su edificación, cuestión que no le parece a este Cuerpo Colegiado. De la misma manera se expresa preocupación por el uso



del suelo, donde terreno de gran potencial agrícola, se están destinado a fines habitacionales.

Don Gabriel Rojas, indica "estoy de acuerdo con las observaciones, no obstante como ha sido mi proceder me abstengo de la votación de actas de evaluación de impacto ambiental, puesto que no estoy de acuerdo con validar el proceso administrativo, quería dejarlo claro".

Don Pablo del Río, menciona "invitamos al Director de SERNATUR y al Gerente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para ver cómo va el turismo en la Región, es una materia que hemos discutido en diversas ocasiones, donde hemos manifestado nuestra intención de que se desarrolle, pero es preocupante cuando nos encontramos con que nos explican que el Maule invierte mucho menos de la media de las regiones del País en promoción turística, es importante decir que no hay una relación entre todos los personajes que tiene que ver con el turismo en la región, valoramos mucho lo que nos propuso la Corporación, pero el turismo es más que eso. Antes de promocionar debemos planificar, necesitamos tener una oferta de productos interesantes, hoy ni siquiera tenemos turoperadores que vendan los productos del Maule, los que tenemos tienen los puentes cortados con las empresas de Santiago que son quienes traen a los turistas. Es muy preocupante lo que pasa con el turismo, creo que de la misma manera que se hizo una Comisión para el Ramal se debiera hacer una Comisión para el Turismo, donde esté convocada la Corporación, SERNATUR, Vialidad, un par de representantes de las Asociaciones Gremiales de Turismo, gente muy experimentada que no podemos dejar afuera, propongo al Sr. Intendente este idea encabezada por nosotros como Gobierno Regional".

El Sr. Intendente, plantea "hay un concepto claro de sinergia, es canalizar la fuerza hacia una parte, cuando tienes una Directora de SERNATUR donde no hay conexión, cuando se hacen actividades turísticas como bicicletadas de \$8.000.000 donde la Contraloría lo objetó, donde hay inventos de gastos que no existen, donde no podemos pasarle recursos al SERNATUR porque tienen gastos no justificados, donde solicitamos un sumario a la ex Directora por recursos no justificados, no se puede trabajar, por eso que es tan importante esta sinergia, cuando uno tiene esta actitud se puede trabajar. Nosotros iniciamos la mesa de turismo con gran convocatoria, la verdad es que las tareas no se cumplieron nunca por los municipios, cada comuna de



preocupa de sí mismo y nosotros comprobamos que los números de las oficinas no funcionan".

"Debe ser a nivel de Dirección, pero nos encontramos con la sorpresa que en nuestra región no hay paquetes turísticos, no sé cómo ofrecer si no hay un paquete".

Don Pablo del Río, señala "No hay turoperadores porque no tienen los canales para vender el producto, los intentos que ha habido no han prosperado, han sido emprendimientos que no salen adelante".

"Lo que se solicita es una mesa de trabajo que salga de nuestra Comisión, conversado previamente con don Iván Damino, y que lo convoquemos a través de nuestro Secretario Ejecutivo".

"Tuvimos a los representantes de la Asociación Pro-turismo Maguelines, ellos quieren desarrollar un parque por el borde del sector Maguelines, solicitan apoyo, algunos contacto, estuvo don Iván Damino, se comprometió a trabajar en conjunto con ellos".

Don Arturo Guajardo, indica "le pedí al Don Sebastián Pino que fuese viendo hacer un estudio a nivel regional para ordenar nuestro territorio, olvidémonos de los suelos planos, los suelos productivos, me gustaría que quedara escrito para que no se nos olvide".

Don Pablo del Río, añade "Le propongo que se le pueda oficiar al Gerente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para que lo pueda considerar".

El Presidente, otorga la palabra a Don Patricio Ojeda, para que informe sobre las materias tratadas en la reunión de Salud y emergencia, que le corresponde presidir.

Don Patricio Ojeda, informa "en la Comisión no hubo tema en tabla, solamente modificar una fecha que habíamos acordado en comisión, habíamos acordado una reunión de Comisión de Salud para el día martes 25 en Pelluhue y



estamos solicitando el cambio de fecha para el día jueves 04 de julio a las 12:00 horas, por distintas razones, quería someter la posibilidad de modificar esta fecha".

Don George Bordachar, dice "solamente quiero solicitar si me puede informar el estado de avance del CECOSF Prosperidad, se acordó que sería el primero que se comenzaría a construir en la región. Tiempo atrás me entregó antecedentes que faltaban desde la Municipalidad a la Dirección de Salud y quisiera saber en qué etapa está y si vamos a cumplir ese compromiso".

El Sr. Intendente, comenta "Solamente quería hacer una acotación con respecto al convenio, hay comunas que no tienen determinada ambulancia y nosotros tenemos la obligación de financiarla si no está dentro del convenio, eso ha pasado con las últimas dos ambulancias, debemos hacernos responsables de esa necesidad".

Don Manuel Améstica, indica "me llegó una información que el SAR Aguas Negras no tiene agua potable, lo que considero que es gravísimo, en Curicó, los usuarios deben llevar su agua y esa agua sirve solamente para lavarse las manos, necesito esa información".

El Presidente, responde "son temas puntuales que hay que preguntar en puntos varios".

Don Patricio Ojeda, manifiesta "en relación a la consulta del Consejero Bordachar, quiero contarle que la municipalidad ha estado ingresando los documentos, si eso acontece estaría comenzando el proyecto, nosotros nos comprometimos que cada un mes y medio nos estarían dando cuenta del avance del convenio".

"En materia de lo que ha planteado el Intendente por el tema de las ambulancias, nosotros en el convenio agregamos las ambulancias que estaban solicitadas a la fecha del convenio, posterior a la firma del convenio han surgido nuevos requerimientos que deben ser postulados a través del F.N.D.R. lo que tienen que tener claro que no es bueno que estimulemos a los alcaldes a presentar ambulancias de manera directa, lo que es bueno es que los alcaldes pasen por una evaluación técnica del Servicio de Salud del Maule para que de la pertinencia técnica del proyecto, porque nos volveremos locos con la cantidad de ambulancias. En el convenio la cantidad de



ambulancias van a ser compradas este año, y todas las que estaban comprometidas deberán llegar a principio del próximo año, de modo tal que los alcaldes que tengan urgencia sepan que pronto les va a llegar. El próximo año viene la compra de minibuses y vehículos 4x4 que están en el convenio, todos deben pasar por el Servicio de Salud del Maule”.

El Sr. Intendente, señala “tenemos un cronograma de trabajo con el MINSAL, sería bueno supervisar mes a mes, porque si hay un retraso podemos colocar todas las fuerzas para que este no nos complique desde el punto de vista de los compromisos”.

Don Patricio Ojeda, plantea “yo participé en algunas reuniones del ARI y los proyectos que vienen por salud deben incluirse, les hemos dicho a los alcaldes que los proyectos que tienen inversión 2019 deben ingresar en el ARI, le hemos puesto presión a los equipos técnicos para que ingresen. Nuestra Comisión se comprometió a vigilar el avance del convenio, creo que es la única forma de sacarlo adelante”.

“Para terminar, en una conversación para financiamiento 2020 habíamos comprometido que selláramos la compra de equipamiento hospitalario, hoy tenemos una cartera de M\$ 1.800.000 en cartera, el Ejecutivo nos ofreció M\$ 1.500.000, hemos conseguido que los M\$ 300.000 los asuma por escrito el Servicio de Salud del Maule. Como hemos ido viendo que Sesión a Sesión hemos ido aprobando circular 33, hemos comprometido que en la sesión del 1º de julio vamos a votar la cartera entera para someter a votación”.

El Sr. Intendente, dice “Yo pondría una condición, que sean de primera necesidad, que sean para los hospitales que se van a entregar, por eso que la inversión deben ir a los hospitales pequeños”.

Don Patricio Ojeda, responde “El plazo que nos resta para la entrega de los hospitales supera los cuatro años, estamos priorizando, el Servicio de Salud puede redestinarlos a centros de mediana complejidad, allí también debemos reconocer que tenemos hospitales de baja complejidad que tienen muy poco equipamiento, desde mi punto de vista no se preocupe, porque el equipo va a ser utilizado de la mejor forma por la red de salud”.



Doña Cristina Bravo, comenta "respecto de la inquietud de mi colega Manuel Améstica, decirle que me acabo de comunicar con el Director de Salud y me dice que ellos no tienen problema de agua potable, que tienen además un estanque para el uso de funcionarios tienen agua purificada".

El Presidente, procede a otorgar la palabra a doña Ivonne Oses, quien preside la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para que informe al Pleno sobre sus materias.

Doña Ivonne Oses, plantea "tenemos el Ord. N°518, donde se nos solicita otorgar opinión favorable a concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, a las siguientes instituciones y por los plazos que se detallan:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-38009	Comité de Agua Potable Rural "Santa Rebeca-Purísima"	Santa Rebeca, Comuna de Teno, con el propósito de continuar abasteciendo de agua potable al Sector de Santa Rebeca de la Comuna de Teno.	05 años
E-38004	Ilustre Municipalidad de Romeral	Los Queñes, Sitio 7, Romeral, con el propósito de destinarlo al anteproyecto "Construcción Plaza Sector Intermedio parque Entre Ríos, Los Queñes, Comuna de Romeral.	05 años
E-38006	Comité de Agua Potable Rural Santa Rebeca-Purísima.	Santa Rebeca, Comuna de Teno, para continuar abasteciendo de agua potable al sector de Santa Rebeca, Comuna de Teno.	05 años
E-38020	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada".	Pellines, lote N° 1, Comuna Constitución, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al Sector de pellines, Comuna de Constitución.	05 años
E-38016	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada.	Pellines, Lote N° 2, Comuna Constitución, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al sector de Pellines Comuna de Constitución.	05 años
E-38014	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada.	Pellines, Comuna Constitución, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al sector de Pellines Comuna de Constitución.	05 años
E-38013	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada	Pellines, Comuna de Constitución, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al sector de Pellines Comuna de Constitución.	05 años
E-38024	Servicio de Salud del Maule	Calle Chacabuco N° 467, Linares, con el objeto de destinarlo al Centro de Donación "Casa del Donante", en la Comuna de Linares	05 años
E-38010	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada	Pellines, comuna de Constitución, para continuar abasteciendo de agua potable al Sector Pellines de la Comuna.	05 años



E-36271	Cooperativa de Servicios Sanitarios Colín Limitada	Colín la Villa, Comuna de Maule, con el fin de normalizar la ocupación y continuar abasteciendo de agua potable a todo el sector de Colín, Comuna de Maule.	05 años
E-36262	Ilustre Municipalidad de Licantén	Iloca, Ex Cancha de Aterrizaje, Lote "a1", Comuna de Licantén, con el propósito de continuar con el funcionamiento y Mejoramiento del Estadio "Sergio Cholo Barrios", de Iloca.	05 años
E-36257	Comité de Agua Potable Rural San Carlos El Rincón.	Piedra Blanca, Camino Vecinal San Carlos, Comuna de Teno, para continuar abasteciendo de agua potable al sector de Piedra Blanca, Teno	05 años
E-36260	Ilustre Municipalidad de Empedrado	Población Río Claro, Pasaje Los Limones 037, piso 2 Depto. 21, Comuna de Talca, con el fin de destinar a residencia de estudiantes de escasos recursos de la Comuna de Empedrado.	05 años
E-36255	Comité de Agua Potable Rural de Majadilla	Majadilla, Comuna de Rauco, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector de Majadilla, en Rauco	05 años
E-36254	Comité de Agua Potable Rural Santa Inés	Santa Inés, Comuna de Retiro, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al sector de Santa Inés.	05 años
E-35596	Comité de Agua Potable Rural Villa Reina.	Villa Reina, Comuna de Parral, con el fin de continuar con el abastecimiento de agua potable al Sector Villa Reina.	05 años
E-35600	Comité de Agua Potable Rural Vega Ancoa.	Vega Ancoa Comuna de Linares, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al Sector Vega Ancoa	05 años
E-35603	Comité de Agua Potable Rural de Unión San Víctor Lamas	San Víctor Alamos, Linares, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector San Víctor Lamas.	05 años
E-35605	Comité de Agua Potable Rural de Unión San Víctor Lamas	San Víctor Alamos, Linares, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector San Víctor Lamas.	05 años
E-35606	Comité de Agua Potable Rural de Unión San Víctor Lamas.	San Víctor Alamos, Linares, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector San Víctor Lamas.	05 años
E-35609	Comité de Servicios Sanitarios Colín Limitada	Colín, Sector El Horizonte, Lote N° 1, Comuna Maule, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable a todo el Sector de Colín	05 años
E-35610	Servicio de Registro Civil e Identificación, Región del Maule.	Curanipe, Lote A-8, Pelluhue, con el fin de usar el inmueble como Oficina pública para el Servicio de Registro Civil.	05 años

El Presidente, pone en votación el otorgamiento de opinión favorable a Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, según lo expuesto por la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior. Todo lo cual se detalla en el Ord. N°1824, de fecha 14.06.19, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.



El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, para las Instituciones y por el plazo que se señala en cada caso. De acuerdo a la propuesta presentada por el Sr. Intendente Regional en Oficio Ord. N° 1824, de fecha 14.06.2019:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-38009	Comité de Agua Potable Rural "Santa Rebeca-Purísima"	Santa Rebeca, Comuna de Teno, con el propósito de continuar abasteciendo de agua potable al Sector de Santa Rebeca de la Comuna de Teno.	05 años
E-38004	Ilustre Municipalidad de Romeral	Los Queñes, Sitio 7, Romeral, con el propósito de destinarlo al anteproyecto "Construcción Plaza Sector Intermedio parque Entre Ríos, Los Queñes, Comuna de Romeral.	05 años
E-38006	Comité de Agua Potable Rural Santa Rebeca-Purísima.	Santa Rebeca, Comuna de Teno, para continuar abasteciendo de agua potable al sector de Santa Rebeca, Comuna de Teno.	05 años
E-38020	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada".	Pellines, lote N° 1, Comuna Constitución, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al Sector de pellines, Comuna de Constitución.	05 años
E-38016	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada.	Pellines, Lote N° 2, Comuna Constitución, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al sector de Pellines Comuna de Constitución.	05 años
E-38014	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada.	Pellines, Comuna Constitución, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al sector de Pellines Comuna de Constitución.	05 años
E-38013	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada	Pellines, Comuna de Constitución, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al sector de Pellines Comuna de Constitución.	05 años
E-38024	Servicio de Salud del Maule	Calle Chacabuco N° 467, Linares, con el objeto de destinarlo al Centro de Donación "Casa del Donante", en la Comuna de Linares	05 años
E-38010	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Pellines Limitada	Pellines, comuna de Constitución, para continuar abasteciendo de agua potable al Sector Pellines de la Comuna.	05 años
E-36271	Cooperativa de Servicios Sanitarios Colín Limitada	Colín la Villa, Comuna de Maule, con el fin de normalizar la ocupación y continuar abasteciendo de agua potable a todo el sector de Colín, Comuna de Maule.	05 años
E-36262	Ilustre Municipalidad de Licantén	Iloca, Ex Cancha de Aterrizaje, Lote "a1", Comuna de Licantén, con el propósito de continuar con el funcionamiento y Mejoramiento del Estadio "Sergio Cholo Barrios", de Iloca.	05 años
E-36257	Comité de Agua Potable Rural San Carlos El Rincón.	Piedra Blanca, Camino Vecinal San Carlos, Comuna de Teno, para continuar abasteciendo de agua potable al sector de Piedra Blanca, Teno	05 años
E-36260	Ilustre Municipalidad de Empedrado	Población Río Claro, Pasaje Los Limones 037, piso 2 Depto. 21, Comuna de Talca, con el fin de destinar a residencia de estudiantes de escasos recursos de la Comuna de Empedrado.	05 años
E-36255	Comité de Agua Potable Rural de Majadilla	Majadilla, Comuna de Rauco, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector de Majadilla, en Rauco	05 años



E-36254	Comité de Agua Potable Rural Santa Inés	Santa Inés, Comuna de Retiro, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al sector de Santa Inés.	05 años
E-35596	Comité de Agua Potable Rural Villa Reina.	Villa Reina, Comuna de Parral, con el fin de continuar con el abastecimiento de agua potable al Sector Villa Reina.	05 años
E-35600	Comité de Agua Potable Rural Vega Ancoa.	Vega Ancoa Comuna de Linares, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al Sector Vega Ancoa	05 años
E-35603	Comité de Agua Potable Rural de Unión San Víctor Lamas	San Víctor Alamos, Linares, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector San Víctor Lamas.	05 años
E-35605	Comité de Agua Potable Rural de Unión San Víctor Lamas	San Víctor Alamos, Linares, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector San Víctor Lamas.	05 años
E-35606	Comité de Agua Potable Rural de Unión San Víctor Lamas.	San Víctor Alamos, Linares, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector San Víctor Lamas.	05 años
E-35609	Comité de Servicios Sanitarios Colín Limitada	Colín, Sector El Horizonte, Lote N° 1, Comuna Maule, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable a todo el Sector de Colín	05 años
E-35610	Servicio de Registro Civil e Identificación, Región del Maule.	Curanipe, Lote A-8, Pelluhue, con el fin de usar el inmueble como Oficina pública para el Servicio de Registro Civil.	05 años

Doña Ivonne Oses, continúa "se sometió a votación las fechas para realizar las Sesiones Plenarias del mes de Julio, se propone los días Martes 02 y martes 23 del mes de julio, solicito Presidente, someta a votación la propuesta".

El Presidente, pone en votación la aprobación de fechas 02 y 23 de julio, para realizar la Sesiones Plenarias de este Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda las siguientes fechas para realizar las Sesiones Plenarias durante el mes de Julio de 2019:

- a) Sesión Ordinaria N° 715 : Martes 02 de Julio de 2019.
- b) Sesión Ordinaria N° 716 : Martes 23 de Julio de 2019

Doña Ivonne Oses, señala "tenemos la nómina que contiene las invitaciones a las que han sido convocados a participar los Consejeros Regionales, que

procede a leer:



N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Curso/Talca Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Eficiencia Energética y Gestión de Residuos. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Región del Maule y SEREMI de Economía.	Miércoles 19.06.19 De 08:30 a 18:30 horas	Avda. Alameda Bernardo O'Higgins N° 1198, en dependencias del Eco Hotel, Talca.
2	Seminario de Cierre proyecto "Uso y gestión eficiente del agua y nutrientes para la producción de plantas nativas y exóticas en viveros forestales de la Región del Maule. Talca. Invita: Intendente Regional y Gerente Sede Biobío de INFOR.	Miércoles 19.06.19 10:00 horas	Salón Humberto Becerra de la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca.
3	Capacitación del Programa "Con Buena Energía". Invita: El Ministerio de Energía.	Miércoles 19.06.19 11:00 horas	Sede Social Club Deportivo San Gerardo, Rio Claro.
4	Actividad de Capacitación del Programa "Con Buena Energía". Invita: Municipalidad de Curicó y Ministerio de Energía.	Miércoles 19.06.19 15:00 horas	Centro de Extensión Universidad de Talca, calle Merced 437, Curicó.
5	Reunión Informativa con Actores Sociales sobre el Plan de Mitigación y Desvíos de Tránsito por inicio de obras del proyecto Freire Alessandri. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo	Miércoles 19.06.19 19:00 horas	En colegio Alessandri, en Avenida Alessandri 1700 en la ciudad de Curicó.
6	Curso/Curicó Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Eficiencia Energética y Gestión de Residuos. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Regional y SEREMI de Economía.	Jueves 20.06.19 De 08:30 a 18:30 horas	Salón de la Gobernación de Curicó, 4to. Piso. Curicó.
7	Feria de Promoción de la Actividad Física y Deporte 2019. Invita: Seremi de Deporte, Directora Regional IND y Alcalde de Licantén.	Jueves 20.06.19 11:30 horas	Gimnasio Municipal de Licantén.
8	Ceremonia Aniversario N° 86 de la Policía de Investigaciones de Chile. Invita: Alcalde de San Javier.	Jueves 20.06.19 12:00 horas	Dependencias del Teatro Municipal de San Javier.
9	Seminario Regional de "Buenas Prácticas en Innovación Municipal". Invita: Asociación de Municipalidades de Chile.	Viernes 21.06.19 09:30 hrs.	Hotel Diego de Almagro Talca Express, 4 Norte 1050, Talca.
10	Ceremonia entrega 18 Subsidios Programa de Protección del Patrimonio Familias – PPPF – y a una visita inspectiva a las obras de Construcción de 291 Viviendas de los conjuntos Bicentenario 2-A y 2-B, en Comuna San Rafael. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 21.06.19 10:00 horas	Auditorium de la Ilustre Municipalidad de San Rafael.
11	Capacitación/Linares Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Gestión Hídrica y Riesgos Laborales. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Región del Maule y SEREMI de Economía.	Martes 25.06.19 09:30 horas	Dependencias de la Gobernación de Linares, ubicada en Calle Manuel Rodríguez 580, Linares.
12	Reunión con Comisión de Estrategia, para dar cuenta del avance de la Agenda Regional. Invita: Director Global Área de Proyectos de Competitividad e Innovación IDOM.	Martes 25.06.19 16:00 horas	En Dependencias del Gobierno Regional del Maule, Calle 1 Norte N° 711, Talca.



5

13	Curso/Talca Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Gestión Hídrica y Riesgos Laborales. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Regional y SEREMI de Economía.	Miércoles 26.06.19 De 08:30 a 18:30 horas	Avda. Alameda Bernardo O'Higgins, N° 1198 en dependencias de Eco Hotel, Talca.
14	Seminario "Buenas Prácticas Laborales y Gestión de Personas". Invita: Directora Regional del SERNAMEG	Miércoles 26.06.19 10:30 hrs.	Dependencias del Hotel Casino de Talca.
15	Ceremonia de Inauguración de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Chacabuco" de Linares. Invita: Intendente Regional, Director Regional JUNJI y Alcalde de Linares.	Miércoles 26.06.19 11:30 hrs	Dependencias del Establecimiento, calle Chacabuco 785, Linares.
16	Invita a presentación del diseño definitivo del proyecto "Restauración y Puesta en Valor Museo Ex Aduana Los Queñes". Invita: SEREMI MOP	Miércoles 26.06.19 18:00 horas	Escuela Luis Escobar Lara, en calle Freire S/N, Los Queñes.
17	Curso/Curicó Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Gestión Hídrica y Riesgos Laborales. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Regional y SEREMI de Economía.	Jueves 27.06.19 De 08:30 a 18:30 horas	Salón de la Gobernación de Curicó, 4to. Piso. Curicó.
18	Invitación 2ª. Mesa de Especialización "Biosalud" Estrategia Regional de Innovación Región del Maule. Invita: Director Área de Proyectos de competitividad e Innovación IDOM	Jueves 27.06.19 10:00 horas	Sala Emma Jauch del Centro de Extensión Universidad de Talca, 2 Norte 686, Talca.
19	Seminario sobre "Entrevista Investigativa Video grabada y Declaración Judicial de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Graves". Invita: El Defensor Regional de la Defensoría Regional del Maule – Director Universidad La República, sede Talca.	Jueves 27.06.19 19:00 horas	Auditorium Universidad La República, calle 4 Poniente N° 1236 (entre 1 y 2 norte) Talca.
20	Encuentro Nacional - Seminario SUBDERE en Región del Maule Se debe considerar un día de ida vale decir, el 26 de junio de 2019	Jueves 27 y Viernes 28 de junio	Hotel Termas de Panimávida comuna de Colbún, Linares.
21	Acto de Entrega de Indica de Competitividad Comunal 2018. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE, Presidente del CORE y Rector Universidad de Talca.	Viernes 28.06.19 10:00 horas	Auditorio Facultad de Economía y negocios, Universidad de Talca.
22	Contrato de Termino de diseño: "Habilitación Teatro Municipal de Cauquenes". Invita: SEREMI MOP	Viernes 28.06.19 12:00 horas	Salón Municipal de Cauquenes.
23	Ceremonia "Del Día Nacional del Bombero Voluntario año 2019". Invita: Superintendente Cuerpo de Bomberos San Javier de Loncomilla.	Domingo 30.06.19 12:00 horas	Teatro Municipal de San Javier.
24	Otorga mandato amplio a Consejeros Regionales para participar en las Ceremonias de entrega a Instituciones beneficiadas con el 2% Deportes.	En fechas y horarios que establezca la invitación	En lugar que indique cada invitación.
25	Reunión ampliada de la Comisión de Salud Tema. CESFAM Curanipe.	Jueves 04.07.19 12:00 horas	En dependencias de la I. Municipalidad de Pelluhue,
	Otorga mandato a Consejeras Regionales, para viajar a Ciudad de Santiago a participar de la Defensa del Ante proyecto de Presupuesto año 2020 (ARI), para la Región del Maule, Sras. Ivonne Osés Castro, Cristina Bravo, María del	Miércoles 17.07.19	Santiago.



26	Carmen Pérez Donoso, Cecilia Parham, Isabel Margarita Garcés, Mirtha Segura. Se debe considerar 1 día de ida, es decir el día 16 de Julio de 2019.		
----	---	--	--

"Es importante que el Sr. Intendente agende la Actividad de la SUBDERE, ya que en todos los encuentros el Sr. Intendente da la bienvenida"

El Presidente, pone en votación la aprobación de solicitud de otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se indican a continuación o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Curso/Talca Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Eficiencia Energética y Gestión de Residuos. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Región del Maule y SEREMI de Economía.	Miércoles 19.06.19 De 08:30 a 18:30 horas	Avda. Alameda Bernardo O'Higgins N° 1198, en dependencias del Eco Hotel, Talca.
2	Seminario de Cierre proyecto "Uso y gestión eficiente del agua y nutrientes para la producción de plantas nativas y exóticas en viveros forestales de la Región del Maule. Talca. Invita: Intendente Regional y Gerente Sede Biobío de INFOR.	Miércoles 19.06.19 10:00 horas	Salón Humberto Becerra de la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca.
3	Capacitación del Programa "Con Buena Energía". Invita: El Ministerio de Energía.	Miércoles 19.06.19 11:00 horas	Sede Social Club Deportivo San Gerardo, Río Claro.
4	Actividad de Capacitación del Programa "Con Buena Energía". Invita: Municipalidad de Curicó y Ministerio de Energía.	Miércoles 19.06.19 15:00 horas	Centro de Extensión Universidad de Talca, calle Merced 437, Curicó.



5	Reunión Informativa con Actores Sociales sobre el Plan de Mitigación y Desvíos de Tránsito por inicio de obras del proyecto Freire Alessandri. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo	Miércoles 19.06.19 19:00 horas	En colegio Alessandri, en Avenida Alessandri 1700 en la ciudad de Curicó.
6	Curso/Curicó Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Eficiencia Energética y Gestión de Residuos. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Regional y SEREMI de Economía.	Jueves 20.06.19 De 08:30 a 18:30 horas	Salón de la Gobernación de Curicó, 4to. Piso. Curicó.
7	Feria de Promoción de la Actividad Física y Deporte 2019. Invita: Seremi de Deporte, Directora Regional IND y Alcalde de Licantén.	Jueves 20.06.19 11:30 horas	Gimnasio Municipal de Licantén.
8	Ceremonia Aniversario N° 86 de la Policía de Investigaciones de Chile. Invita: Alcalde de San Javier.	Jueves 20.06.19 12:00 horas	Dependencias del Teatro Municipal de San Javier.
9	Seminario Regional de "Buenas Prácticas en Innovación Municipal". Invita: Asociación de Municipalidades de Chile.	Viernes 21.06.19 09:30 hrs.	Hotel Diego de Almagro Talca Express, 4 Norte 1050, Talca.
10	Ceremonia entrega 18 Subsidios Programa de Protección del Patrimonio Familias – PPPF – y a una visita inspectiva a las obras de Construcción de 291 Viviendas de los conjuntos Bicentenario 2-A y 2-B, en Comuna San Rafael. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 21.06.19 10:00 horas	Auditorium de la Ilustre Municipalidad de San Rafael.
11	Capacitación/Linares Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Gestión Hídrica y Riesgos Laborales. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Región del Maule y SEREMI de Economía.	Martes 25.06.19 09:30 horas	Dependencias de la Gobernación de Linares, ubicada en Calle Manuel Rodríguez 580, Linares.
12	Reunión con Comisión de Estrategia, para dar cuenta del avance de la Agenda Regional. Invita: Director Global Área de Proyectos de Competitividad e Innovación IDOM.	Martes 25.06.19 16:00 horas	En Dependencias del Gobierno Regional del Maule, Calle 1 Norte N° 711, Talca.
13	Curso/Talca Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Gestión Hídrica y Riesgos Laborales. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Regional y SEREMI de Economía.	Miércoles 26.06.19 De 08:30 a 18:30 horas	Avda. Alameda Bernardo O'Higgins, N° 1198 en dependencias de Eco Hotel, Talca.
14	Seminario "Buenas Prácticas Laborales y Gestión de Personas". Invita: Directora Regional del SERNAMEG	Miércoles 26.06.19 10:30 hrs.	Dependencias del Hotel Casino de Talca.
15	Ceremonia de Inauguración de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Chacabuco" de Linares. Invita: Intendente Regional, Director Regional JUNJI y Alcalde de Linares.	Miércoles 26.06.19 11:30 hrs	Dependencias del Establecimiento, calle Chacabuco 785, Linares.
16	Invita a presentación del diseño definitivo del proyecto "Restauración y Puesta en Valor Museo Ex Aduana Los Queñes". Invita: SEREMI MOP	Miércoles 26.06.19 18:00 horas	Escuela Luis Escobar Lara, en calle Freire S/N, Los Queñes.
17	Curso/Curicó Buenas Prácticas de Sustentabilidad y Producción Limpia. Gestión Hídrica y Riesgos Laborales. Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Intendente Regional y SEREMI de Economía.	Jueves 27.06.19 De 08:30 a 18:30 horas	Salón de la Gobernación de Curicó, 4to. Piso. Curicó.



18	Invitación 2ª. Mesa de Especialización "Biosalud" Estrategia Regional de Innovación Región del Maule. Invita: Director Área de Proyectos de competitividad e Innovación IDOM	Jueves 27.06.19 10:00 horas	Sala Emma Jauch del Centro de Extensión Universidad de Talca, 2 Norte 686, Talca.
19	Seminario sobre "Entrevista Investigativa Video grabada y Declaración Judicial de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Graves". Invita: El Defensor Regional de la Defensoría Regional del Maule – Director Universidad La República, sede Talca.	Jueves 27.06.19 19:00 horas	Auditorium Universidad La República, calle 4 Poniente N° 1236 (entre 1 y 2 norte) Talca.
20	Encuentro Nacional - Seminario SUBDERE en Región del Maule Se debe considerar un día de ida vale decir, el 26 de junio de 2019	Jueves 27 y Viernes 28 de junio	Hotel Termas de Panimávida comuna de Colbún, Linares.
21	Acto de Entrega de Indica de Competitividad Comunal 2018. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE, Presidente del CORE y Rector Universidad de Talca.	Viernes 28.06.19 10:00 horas	Auditorio Facultad de Economía y negocios, Universidad de Talca.
22	Contrato de Termino de diseño: "Habilitación Teatro Municipal de Cauquenes". Invita: SERERMI MOP	Viernes 28.06.19 12:00 horas	Salón Municipal de Cauquenes.
23	Ceremonia "Del Día Nacional del Bombero Voluntario año 2019". Invita: Superintendente Cuerpo de Bomberos San Javier de Loncomilla.	Domingo 30.06.19 12:00 horas	Teatro Municipal de San Javier.
24	Otorga mandato amplio a Consejeros Regionales para participar en las Ceremonias de entrega a Instituciones beneficiadas con el 2% Deportes.	En fechas y horarios que establezca la invitación	En lugar que indique cada invitación.
25	Reunión ampliada de la Comisión de Salud Tema. CESFAM Curanipe.	Jueves 04.07.19 12:00 horas	En dependencias de la I. Municipalidad de Pelluhue,
26	Otorga mandato a Consejeras Regionales, para viajar a Ciudad de Santiago a participar de la Defensa del Ante proyecto de Presupuesto año 2020 (ARI), para la Región del Maule, Sras. Ivonne Osés Castro, Cristina Bravo, María del Carmen Pérez Donoso, Cecilia Parham, Isabel Margarita Garcés, Mirtha Segura. Se debe considerar 1 día de ida, es decir el día 16 de Julio de 2019.	Miércoles 17.07.19	Santiago.

Acto seguido, doña Ivonne Osés, indica "de acuerdo a lo señalado en el Dictamen de la Contraloría, tenemos algunas invitaciones que llegaron con posterioridad a la última Sesión, debido a la importancia algunos Consejeros debieron asistir, por lo que es necesario regularizarlas:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión de Trabajo donde discutirán materias competentes a vuestros cargos e intereses como Consejeros y Consejeras Regionales. Ley 21.074.- Invita: Senadora de Aysén.	Martes 10.06.19 16:00 horas	Ex Congreso Nacional, en calle Morandé 441, Santiago.



2	Reunión de Trabajo donde discutirán materias competentes a vuestros cargos e intereses como Consejeros y Consejeras Regionales. Ley 21.074.- Invita: Senadora de Aysén. Se debe considerar un día de regreso, vale decir el 12.06.19	Martes 11.06.19 16:00 horas	Congreso Nacional, Valparaíso.
3	Entrega de vehículos para las comunas de Pelarco, Pencahue y Colbún. Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule – Presidente del CORE.	Martes 11.06.19 16:30 horas	Frontis del Gobierno Regional, Talca.
4	Entrega de un Cargador Frontal para la comuna de Linares. Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule – Presidente del CORE.	Miércoles 12.06.19 10:00 horas	En el Frontis de la Municipalidad de Linares.
5	Entrega de un cheque para el Centro Artístico y cultural Recuerdos y Emociones Luis Figueroa, de Curicó. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE.	Miércoles 12.06.19 12:00 horas	Hotel Raíces de Curicó.
6	Entrega de un bus Municipal para la comuna de Río Claro. Invita: Intendente Regional del Maule y Presidente del CORE.	Jueves 13.06.19 15:00 horas	En el Frontis de la Municipalidad de Río Claro.
7	Ceremonia de Entrega de 79 Subsidios de Mejoramiento de Viviendas del Programa PPF en San Clemente. Invita: SEREMI MINVU	Jueves 13.06.19 12:00 horas	Salón de Honor Municipalidad de San Clemente.
8	Reunión informativa con 48 Familias Beneficiadas con Subsidio en condiciones Especiales bajo la Modalidad de Adquisición de una nueva vivienda. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Jueves 13.06.19 17:30 horas	Sala de reuniones de la Gobernación Provincial de Curicó.
9	Firma del "Compromiso por Ciudades Amigables con las personas Mayores". Se contará con la presencia de la Primera Dama de la Nación. Invita: Director Nacional SENAMA e Intendente Regional.	Viernes 14.06.19 11:30 horas	Gimnasio Regional de Talca, en Dieciocho Oriente esquina 2 Norte, Talca.
10	Jornada de Trabajo el tema es dar a conocer el Programa del Gobierno Regional Metropolitano Cuidando el Perro 2.0.- Invita: Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Santiago. Se debe considerar un día de ida, vale decir el 16.06.19	Lunes 17.06.19 De 09:30 a 11:00 horas	Gobierno Regional Metropolitano, Bandera 46 piso 7, Santiago.

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación del cometido que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior, a los Consejeros que hayan participado en la actividad, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros



Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señalan a continuación:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión de Trabajo donde discutirán materias competentes a vuestros cargos e intereses como Consejeros y Consejeras Regionales. Ley 21.074.- Invita: Senadora de Aysén.	Martes 10:06.19 16:00 horas	Ex Congreso Nacional, en calle Morandé 441, Santiago.
2	Reunión de Trabajo donde discutirán materias competentes a vuestros cargos e intereses como Consejeros y Consejeras Regionales. Ley 21.074.- Invita: Senadora de Aysén. Se debe considerar un día de regreso, vale decir el 12.06.19	Martes 11:06.19 16:00 horas	Congreso Nacional, Valparaíso.
3	Entrega de vehículos para las comunas de Pelarco, Pencahue y Colbún. Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule – Presidente del CORE.	Martes 11.06.19 16:30 horas	Frontis del Gobierno Regional, Talca.
4	Entrega de un Cargador Frontal para la comuna de Linares. Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule – Presidente del CORE.	Miércoles 12.06.19 10:00 horas	En el Frontis de la Municipalidad de Linares.
5	Entrega de un cheque para el Centro Artístico y cultural Recuerdos y Emociones Luis Figueroa, de Curicó. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE.	Miércoles 12.06.19 12:00 horas	Hotel Raices de Curicó.
6	Entrega de un bus Municipal para la comuna de Río Claro. Invita: Intendente Regional del Maule y Presidente del CORE.	Jueves 13.06.19 15:00 horas	En el Frontis de la Municipalidad de Río Claro.
7	Ceremonia de Entrega de 79 Subsidios de Mejoramiento de Viviendas del Programa PPF en San Clemente. Invita: SEREMI MINVU	Jueves 13.06.19 12:00 horas	Salón de Honor Municipalidad de San Clemente.
8	Reunión informativa con 48 Familias Beneficiadas con Subsidio en condiciones Especiales bajo la Modalidad de Adquisición de una nueva vivienda. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Jueves 13.06.19 17:30 horas	Sala de reuniones de la Gobernación Provincial de Curicó.
9	Firma del "Compromiso por Ciudades Amigables con las personas Mayores". Se contara con la presencia de las Primera Dama de la Nación. Invita: Director Nacional SENAMA e Intendente Regional.	Viernes 14.06.19 11:30 horas	Gimnasio Regional de Talca, en Dieciocho Oriente esquina 2 Norte, Talca.
10	Jornada de Trabajo el tema es dar a conocer el Programa del Gobierno Regional Metropolitano Cuidando el Perro 2.0.- Invita: Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Santiago. Se debe considerar un día de ida, vale decir el 16.06.19	Lunes 17.06.19 De 09:30 a 11:00 horas	Gobierno Regional Metropolitano, Bandera 46 piso 7, Santiago.

Doña Ivonne Oses, plantea "El último punto es un tema de los colegas que viajan a Australia, que llegó un nuevo programa donde agregaron un día más".

El Presidente, señala "Efectivamente se aumentan los problemas que han tenido los colegas, se aumenta en programa en un día y por lo mismo se aumenta el viático, para que cumplan el programa en forma íntegra, nos indicaban que era un



problema de pasajes, pero hay pasajes más baratos luego de terminado el mandato, menos de un 10%, no habiendo problemas, lo lógico es que aumentemos la extensión del mandato".

El Presidente, somete a votación la modificación del mandato a Australia extendiéndolo según el último programa recibido, significando que se extiende hasta el día 01 de julio.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda ampliar en un día el mandato otorgado a los Consejeros Regionales Sres. George Bordachar Sotomayor, Pablo Del Río Jiménez, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Rafael Ramírez Parra y Gabriel Rojas Rojas, para participar en la Visita Técnica de Australia SEC=UNCLASIFIED, en el siguiente sentido:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación visita Técnica a Australia SEC=UNCLASSIFIED. Invita: Excm. Ministra Consejera de la Embajada de Australia en Chile. Se debe considerar 01 día ida y 01 día de regreso, vale decir el 20.06.19 y el 01.07.19.	Jueves 20.06.19, al Lunes 01.07.19	Australia.

El Presidente, dispone pasar al siguiente punto en Tabla, que corresponde a Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales que quieran plantear situaciones de su interés.

Doña Cecilia Parham, indica "con respecto a la entrega de cheques del 2% de deporte ¿Esto se realizará por Provincias?

El Presidente, responde "este tema se va a resolver entre el Intendente y la Presidenta de la Comisión".

Don Juan Valdebenito, indica "cuando se aprobaron los recursos para el Puente 2 Norte, el Sr. Intendente manifestó que realizará sumario a quien corresponda, espero que hayan responsables porque uno vota confiado en el personal



técnico, hubo una diferencia de más de 100% y hoy aparece nuestro Presidente con el Consejero Sepúlveda que sabían del problema, no recuerdo que hayan dicho en su oportunidad que se necesitaría más recursos. Algo está fallando en el MOP y en Vialidad, yo conversaba con el Consejero del Río cuando nos llevó a Comisión a Putú y nos llevó a conocer el camino con una inversión de más de M\$ 3.000.000 y por no gastar M\$ 300.000 que significa hacer las bermas, lo invito que vaya a ver ese camino, está recién inaugurado y ya la lluvia carcomió el pavimento".

"En esta Región nadie se hace responsable, no sé si hay alguna contraparte porque nosotros votamos, usted es el Ejecutivo, usted lo coloca en tabla, nosotros lo aprobamos de buena fe, pensando que los trabajos se van a hacer bien. Tiene que haber alguien que vaya a fiscalizar el trabajo, lo invito a que visiten el camino, el problema surgió con la primera lluvia, hago un llamado a fiscalizar porque siempre va a ser más de lo mismo".

"Espero que el sumario se realice y se tomen las medidas que sean necesarias porque nosotros quedamos mal al votar favorable estas obras".

Don Juan Andrés Muñoz, dice "parece que nos pusimos de acuerdo, estuvimos en Pelluhue la semana pasada con el Intendente, no quisimos mencionar esto allá para no opacar pero hay un problema grave que necesita su intervención, se trata de la Ruta M-50 que une Pelluhue con Cauquenes, Chanco y Constitución, es una Ruta alternativa para Empedrado y otras localidades, se presentó a principio de año con un montón de autoridades, con el trazado del proyecto y según información del ministerio de Obras Públicas informalmente estarían cambiando parte importante de la Ruta en el Sector El Corte, pasado la Reserva Nacional Los Ruiles, en ese camino se produce casi el 80% de los accidentes. La gran solución y el gran hito de este proyecto es que allí se construyera una tercera pista, una pista lenta, esa parte es la parte del camino donde hay derrumbes, donde caen rocas, todas las cosas malas pasan ahí".

"Entiendo que por descoordinación, no me interesa quien sea el culpable entre el MOP y la CONAF estarían negando el permiso para hacer esa tercera vía, mostramos un proyecto que tiene financiamiento del Gobierno Regional y estamos cambiando sin avisarle a nadie, que el trazado no está autorizado como se mostró, es una tremenda gravedad, no tienen el permiso de CONAF para ejecutar ese pedazo de



terreno y no hay certeza que se ejecute, se hablaba de la idea de presentar un segundo proyecto, todos sabemos con la rapidez que se mueven las iniciativas. Intendente no lo quisimos plantear allá, pero se requiere oficiar a todos quienes corresponda y que la CONAF de V° B° correspondiente, que Vialidad tampoco cambie las cosas a última hora y si va a hacer algo que lo anuncie o que lo transparente, si eso llega al final va a ser un problema grave para nosotros, porque estamos todos incluidos".

"Respecto de los mandatos, lo hemos conversado con quienes estamos mandatados para Australia, siento que ha sido demasiado manoseado este tema en particular, me siento incomodo, incluso con la idea de no viajar, me siento incomodo con esto que estamos enfrentando hoy, se instala la situación que se cambia el programa para alargar los viajes o casi para aprovecharlo como paseo, me siento muy incómodo hasta el punto de pedir pagar el pasaje pero no ir a la misión. No tenemos un actuar parejo para todos los mandatos, son misiones oficiales, aquí nadie va a pasear, si se determina un porcentaje del viatico que sea estándar y no quede a criterio nuestro ni de nadie, es complicado para nosotros porque somos los afectados, que se defina de una vez si es o no es, nunca he dudado que alguien vaya a hacer el trabajo que tiene que hacer, se tendrá que entregar un informe, pero darle tanta vuelta y modificación creo que no corresponde".

"Sobre la chatarrización, para que estos programas salgan bien y no tengamos estos problemas, porque todos nos metemos al problema, el buen samaritano, el que votó en contra y todos, esto debió haberse trabajado en conjunto antes, nosotros al Seremi le preguntamos si se podían modificar las bases, el equipo técnico no sabía, quedó el Jefe de División en informar eso y seguir avanzando, esto pudo quedar pendiente una semana más, porque teníamos una Sesión más para votarlo y nos hubiésemos evitado todo el show. Nadie estaba en contra sobre los colectivos, había subsidios de microbuses que eran groseros, un empresario recibió M\$130.000 y así muchos casos que claramente no podemos soportar eso si aquí estamos para entregarle recursos a los que más necesitan, si un empresario es capaz de financiar los otros M\$130.000 es porque no los necesita, está comprando ocho buses en vez de cuatro, ese era el punto, debemos tratar de mejorar las bases, para que alcanzara para los empresarios rurales, para que los que no tenían el copago pudieran ingresar, esa era la finalidad, no rechazarle porque sí, porque esa es la sensación que se quedaron,



terminamos con una sensación todos metidos acorralados, negándoles la sal y agua y esa nunca fue la intención".

"Entiendo que vienen más convenios que no han sido socializados ni conversados y probablemente nos va a terminar pasando lo mismo si no se hace como corresponde".

Don Edgardo Bravo, señala "en la Sesión anterior había pedido que se oficiara al Servicio de Salud del Maule, con respecto al plan de contingencia de invierno, no ha llegado respuesta, estamos en la semana peak, y me preocupa saber si existe un plan para los servicios de urgencia colapsados".

"Lo segundo, dejar establecido una necesidad que tiene el Hospital de Linares, me gustaría pedir que viniera en Tabla para la próxima Sesión, dos proyectos que están RS, uno se trata de adquisición de equipos para la unidad Obstétrica del Hospital de Linares y el otro adquisición de monitores para el Hospital de Linares, estos son necesarios especialmente para la parte pediátrica, pueden ser parte de la cartera que mencionaba el Presidente de la Comisión de Salud que son los que están rezagados y se podrían sacar en primera instancia".

Don Patricio Ojeda, expresa "no quiero dejar pasar un tema que nos involucra a todos, como es el tema de la chatarrización, creo que este proyecto partió muy mal desde hace mucho tiempo, no puede ser que el Seremi haya ofrecido más de M\$4.000.000 en circunstancias que aún no tenía claro cuál iba a ser la disponibilidad presupuestaria de este Gobierno Regional, ahí partimos mal".

"Segundo, elevarle la expectativa a los empresarios microbuseros y taxibuses en circunstancias que ni siquiera habían hablado primero con el Ejecutivo sobre la disponibilidad presupuestaria, allí está el primer error. Cuando llaman a treinta empresarios que vengan a presionarnos es cuando alguien reconoce que metió las patas y quiere zafarse de esto, cuando algunos dicen que somos buzón, este proyecto reflejaba que somos un mero buzón, porque no nos preguntaron que podíamos haber hecho respecto de estas bases, las bases presentadas son las del instructivo nacional, no tiene ninguna mirada regional, ¿Dónde decía algo el Sr. Intendente? ¿Dónde decían algo los Consejeros Regionales? El Seremi ingresó un tema que él creía sacramentado,



pongamos a los dirigentes para ver si cambian de opinión, ¿Cómo les podemos decir a los transportistas que tienen casi ganado el concurso? No me arrepiento de haber votado en contra bajo ningún punto de vista, porque creo que en el desastre que hoy quedó está la oportunidad para que el Intendente tome este proyecto, le de su propio sello, con una identidad regional donde todos colaboren, vamos a aprobar".

"Hay empresarios que el año pasado le habían dicho que se subieran al carro porque este año le financiaban el tema, si es un concurso, o seguimos siendo un buzón de algunos Seremis o nos ponemos a jugar con el rol y la identidad regional, este es un mal proyecto, lo dije ayer en Comisión y lo digo hoy con micrófono, no va a afectar en nada, alguien dijo ayer que si no damos algunos vana quebrar, no es así, si tienen espalda financiera para comprarse un bus de ciento veinte mil dólares no van a quebrar si no les damos el beneficio".

"Estoy de acuerdo con los colectiveros cuando a ellos se le da una tajada muy chica en relación al resto, porque la mayor parte de los recursos se queda en tres o cuatro empresarios, este beneficio se creó en Chile en un contexto social de hace ocho años atrás, que es muy distinto al de hoy día, debemos hacernos cargo de la actualidad y la actualidad obliga a que el convenio se debe mejorar, o sino no tiene sentido cuando decíamos que íbamos a cambiar las cosas que se estaban haciendo mal en el Consejo Regional si lo único que hemos hecho es replicar un programa que repetimos y repetimos, no porque esté hace siete años quiere decir que está mejor que hace siete años atrás, lo podemos cambiar. Quiero decir Sr. Intendente mirándolo a los ojos, estoy completamente de acuerdo con que usted se pueda adueñar de este programa y presentar un proyecto mucho más interesante que el que se presentó, ahí va a contar con mi voto, yo voy a votar en conciencia, no porque venga un proyecto de este Gobierno con un Seremi de este Gobierno lo voy a aceptar, la lealtad para mí no consiste en decirle a nuestro Gobierno que todo está bien, porque la lealtad consiste en decirle también cuando está mal y esto es un muy mal proyecto".

"No comparto desde ningún punto de vista que tengamos que estar intimidados al momento de regresar del almuerzo, nos pusieron a cuarenta personas en la puerta del Gobierno Regional para decirnos que si votamos en contra van a gritar ¿Qué van a gritar? nos vamos a parar, vamos a escribir en los vidrios de los buses, yo podía haber pedido un voto negativo a aquel funcionario público, hay antecedentes y



pruebas que citó a los dirigentes a una reunión hoy, porque el proyecto lo presentó el Seremi, no los empresarios, él debió haber explicado a los empresarios lo que pasó aquí, pero eso no ocurrió”.

“Que quede claro que no tenemos nada en contra de los Seremis, hay algunos que hacen muy bien su trabajo y otros que no lo hacen tan bien, hay algunos que se han atrevido a decir que los Consejeros están para la foto, hoy algunos Seremis o Directores a tener que responder por un error que ellos cometieron o sus equipos cometieron ¿Por qué no estaban aquí? cuando hay plata y se las damos para sus metas están todos para la foto, yo hoy digo que hay algunos Seremis que están solo para la foto, cuando tienen que venir a dar la cara de que se equivocaron en un cálculo de M\$200.000 dejan al intendente solo frente a todos nosotros”.

Doña Ivonne Oses, manifiesta “mi colega Juan Valdebenito y otros han preguntado por la periodista, el Sr. Intendente me informó que ya estaba solucionado eso, a partir del 1 de julio se viene la Sra. Dominic Mellado a trabajar con nosotros, pero como yo soy cuadrada todo será organizado, todos debemos tener noticias, lo ideal sería tener una página, muchas gracias Sr. Intendente”.

El Presidente, agrega “la reunión de ANCORE con SUBDERE es el jueves, tenemos que programar una reunión extraordinaria por el ARI, es posible hacerla allá mismo”.

“Entre los proyectos que se aprobaron de Fondos de Medios, hay uno que implica televisar en vivo una Sesión del Consejo Regional, para que nos preparemos”.

ACUERDOS:

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVO PUNTO DE TABLA, LA SOLICITUD DE APROBAR LA RECTIFICACION DEL MONTO DE LA INICIATIVA “IMPLEMENTANDO AL FUTBOL CON PUENTE PANDO 2019”, EN QUE DEBE DECIR M\$ 2.109.
2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 713, DE FECHA 04.06.19.
3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE PROYECTOS FRIL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTES AL SUBTITULO 33, LA QUE CONTIENE 05 INICIATIVAS QUE SUMAN UN MONTO TOTAL DE M\$ 356.558, SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 31, DENOMINADA "MEJORAMIENTO MANUEL RODRIGUEZ Y CALLE EL BOSQUE, LINARES", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 151.000 PARA ETAPA DE DISEÑO.
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 31, DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR BAJO ESMERALDA, YERBAS BUENAS", POR UN TOTAL DE M\$ 942.239 PARA ETAPA DE EJECUCION. LA INICIATIVA ESTA IDENTIFICADA EN EL PIRDT.
6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AUMENTO DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 172.137, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION BERMA PEATONAL Y MOBILIARIO KM. 87155 AL KM. 89130, LICANTEN", SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 190.192, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACION PUENTE 2 NORTE SOBRE RUTA 5 SUR, TALCA", MONTO QUE SERA FINANCIADO CON FUTURAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS.
8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INVERSION CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 29, DENOMINADA "ADQUISICION CAMION MULTIUSO COMUNA DE ROMERAL", POR EL MONTO DE M\$ 257.040 PARA ETAPA DE EJECUCION.
9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CULTURA DE INTERES REGIONAL, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01 CULTURA PRIVADO – INTERES REGIONAL, ASIGNACION 100, DENOMINADA GIRA DE 6 CONCIERTOS REGION DEL MAULE "MUSICA CHILENA Y LATINOAMERICANA 50 AÑOS CANTO Y MEMORIA", POR EL MONTO DE M\$ 7.000.
10. POR 18 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA AUTORIZACION PARA INCORPORAR LA "IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LORA, COMUNA DE LICANTEN", A LA CARTERA REGIONAL PLURIANUAL DE INVERSION DEL PROGRAMA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO.
11. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION Y VALIDACION DE LA ACTUAL CARTERA PLURIANUAL DE INVERSIONES, DE LA CUAL SE DA CUENTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CON CARGO AL FONDO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF), DENOMINADA "TRANSFERENCIA CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", POR UN MONTO DE M\$ 30.000 PARA ETAPA DE EJECUCIÓN.
13. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA AUTORIZAR LA RECTIFICACION DE NOMBRES DE LAS INICIATIVAS APROBADAS EN LA CARTERA DE SUBVENCIONES F.N.D.R. 6% CONCURSO INICIATIVAS DEPORTIVAS AÑO 2019, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
14. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INSTRUCTIVO PARA EL FONDO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019, CUYO DETALLE SE INCORPORA AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
15. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA RECTIFICACION DEL MONTO DE LA INICIATIVA APROBADA EN LA CARTERA DE SUBVENCIONES F.N.D.R. 6% CONCURSO



INICIATIVAS DEPORTIVAS AÑO 2019, SEGÚN SE INDICA EN EL DETALLE INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

16. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 33, DENOMINADA "ANÁLISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES ZONA CENTRO, POR EL MONTO DE M\$ 41.200 PARA ETAPA DE EJECUCIÓN.
17. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL N° 321, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "VERTIENTES DE RAUCO". DE LA MISMA MANERA SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL USO DEL SUELO DONDE TERRENOS DE GRAN POTENCIAL AGRÍCOLA, SE ESTAN DESTINANDO A FINES HABITACIONALES.
18. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE A LAS CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
19. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA LAS SIGUIENTES FECHAS PARA REALIZAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2019: A) SESIÓN ORDINARIA N° 715: MARTES 02 DE JULIO DE 2019 Y B) SESIÓN ORDINARIA N° 716: MARTES 23 DE JULIO DE 2019.
20. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
21. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
22. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA AMPLIAR EN UN DÍA EL MANDATO OTORGADO A LOS CONSEJEROS SRES. GEORGE BORDACHAR, PABLO DEL RÍO, JUAN ANDRÉS MUÑOZ, RAFAEL RAMÍREZ PARRA Y GABRIEL ROJAS ROJAS, PARA PARTICIPAR EN LA VISITA TÉCNICA DE AUSTRALIA SEC=UNCLASIFIED, AUSTRALIA, QUEDANDO ENTONCES COMO SE INDICA EN EL RECUADRO QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Siendo las 19:55 horas, y no habiendo temas pendientes de tratar, el Presidente dispone poner fin a la presente Sesión.



CMV/JPSG/pom/nbb.-

